

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA 05-2021

MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE “PARQUES PARA LA GENTE” EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

I. Introducción

La Constitución Política Colombiana, en su art. 2 establece los fines esenciales del Estado, y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra, bienes. Así mismo en su art. 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades esenciales del Estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación.

Son entidades territoriales los Departamentos, los Distritos y los municipios, entre otras, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley y les corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley y construir las obras que demandan proceso local.

Según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 305 de la Constitución Política determina que dentro de las atribuciones de la Gobernadora del Departamento del Atlántico se encuentra la de “Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.” (Numeral 1); de esta forma, a ésta le corresponde, entre otras funciones, prestar, en los términos legales, los servicios públicos a cargo de éste. En ese sentido, el numeral 2 del mencionado artículo constitucional dispone que a la Gobernadora del Departamento del Atlántico le corresponde “Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.”

Los planes de desarrollo social y económico constituyen el instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos en el artículo 2 y 209 de la Constitución Política, de economía, eficacia y celeridad, por cuanto en este se establecen las políticas, objetivos, programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno inscrito por las autoridades territoriales para orientar su mandato.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Atlántico para la Gente”, en su eje número 3. Denominado: BIENESTAR “Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente”; en su artículo 55 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico; así como, en el artículo 63 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte; Parques para la Gente, plantearon como indicadores de producto, respectivamente: Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar espacios seguros para la gente y Parque recreo-deportivo construido y dotado. Estableciendo una meta de 600,000 mt² de espacio público intervenido durante el cuatrienio, a través de las obras del Programa Parques Para la Gente (311,000 mt²). Mediante Ordenanza Departamental No. 521 de 2021. SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS FISCALES 2022 Y 2023, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE, PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ATLÁNTICO, dentro del cual se encuentra el componente a contratar consistente en el MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO; Y LOS CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC” teniendo en cuenta **la necesidad de un proceso continuo de mantenimiento y ornato de espacios públicos existentes en los municipios. Actividades de mantenimiento de la infraestructura de plazas parques y demás espacios relacionales a intervenir, con el objetivo de lograr su conservación, garantizar el buen estado y evitar su degradación, igualmente en atención al componente de zonas verdes de estos espacios públicos es necesario además de garantizar su conservación, aprovechar la oportunidad que brindan las especies vegetales para hacer más agradable tales entornos, siendo necesario, adelantar actividades de ornato en dichas zonas a fin de embellecer estos lugares de encuentro ciudadano.**

A través del Programa Institucional “Parques para la Gente”, la administración Departamental busca dar cumplimiento al objetivo de continuar avanzando en proporcionar a los atlanticenses espacios que ofrezcan alternativas para el uso del tiempo libre, el encuentro y la convivencia ciudadana mediante la recuperación y conservación de entornos seguros basados en un modelo de gestión social y comunitario integral.

De acuerdo a lo anterior, la administración departamental estimó procedente y pertinente la suscripción de contrato Interadministrativo No 202101732 con EDUBAR S.A, según se desprende de lo dispuesto en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, dirigido a garantizar la GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE “PARQUES PARA LA GENTE”. Lo anterior teniendo en cuenta que la gerencia va orientada a dirigir de una manera efectiva y óptima, los factores físicos y financieros dispuestos para el desarrollo del proyecto; más aun tratándose de un proyecto departamental ubicado en zonas dispersas del Departamento, lo cual permitirá concentrar eficazmente la gestión y llevar el control de todas las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto. Contrato suscrito teniendo como sustento los siguientes, apartes del concepto No 420191300004536 de fecha 28 de agosto de 2019, proferido por la Agencia Nacional Colombia Compra eficiente, en el cual establece lo siguiente:

“Ley 80 de 1993 facultó de manera expresa a las entidades estatales para celebrar contratos y los demás acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de servicios públicos.

Las entidades estatales que se rigen por la Ley 80 de 1993, en virtud de la autonomía de la voluntad pueden celebrar todos los acuerdos, denominase contrato, convención, convenio, etc., que requieran para la materialización de sus objetivos misionales y consecuentemente los fines estatales. Entre otras cosas, porque de acuerdo con la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y para ello las autoridades administrativas tienen la obligación de coordinar sus actuaciones con la finalidad de lograr el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La tipología de contrato interadministrativo fue creada en la Ley 80 de 1993 y aunque esta Ley no la definió ni la desarrolló, el Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, califica a los contratos o contratos interadministrativos como aquella contratación entre entidades estatales.

De acuerdo con lo anterior, el contrato o el convenio interadministrativo es aquel acuerdo en el que concurre la voluntad de dos o más personas jurídicas de derecho público con la finalidad de cumplir, en el marco de sus objetivos misionales y sus competencias, con los fines del Estado. Es decir que, los contratos o convenios interadministrativos nominados en la Ley 80 de 1993, están precedidos de un criterio orgánico, pues es necesario que los extremos de la relación contractual sean entidades estatales.

Si bien los contratos y convenios interadministrativos están previstos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto en el 1082 de 2015, no quiere decir que solo puedan celebrarse entre entidades estatales que apliquen el régimen de contratación allí previsto, pues bien puede una entidad estatal de Ley 80 de 1993 celebrar esta clase de convenios con una entidad estatal de régimen especial y no por ello dejará de ser un contrato o convenio interadministrativo, caso en el cual su ejecución estará sometida a la Ley 80 de 1993.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que a su vez colaboran entre sí en forma armónica para la realización de sus fines.

En el caso específico de los entes territoriales, el inciso segundo del artículo 288 de la Constitución Nacional destaca que las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley. Sobre el particular el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, establece que: “En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de las funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares”. La misma ley 489 de 1998 también incorporó, en su artículo 95, como instrumento jurídico para permitir la colaboración entre entidades públicas, lo siguiente: “Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro”.

Por su parte el artículo 2 numeral 4, literal C la Ley 1150 de 2007, precisó como causal de contratación directa la celebración de contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan

relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Aunado a lo anterior el Decreto 1082 de 2015 señala en su Artículo 2.2.1.2.1.4.4., en relación con los Convenios o contratos interadministrativos lo siguiente: La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto (...) El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece: “ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: (...)” (negrilla extratextuales).

Por su parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 prevé: ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...) (negrillas extratextuales).

La exposición de motivos de la actual Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación Estatal -, publicados en la Gaceta del Congreso de la República No.75 del 23 de septiembre de 1992, se estableció: “De modo que el proyecto de ley trata de lograr que la relación contractual descansa sobre la autodeterminación y la auto vinculación de las partes, esto es, que el postulado de la autonomía de la voluntad constituya la fuente principal de los efectos que regirán la ejecución del contrato dentro del respeto que impone la igualdad de oportunidades que se traduce en el acatamiento de las condiciones impuestas en los términos de referencia o demás cuadernos de requisitos para la selección y sin perjuicio, claro está, de imperativos de ineludible cumplimiento que se apoyan en la necesidad de preservar el interés colectivo que en materia de contratación estatal resulta ser un valor de importancia significativa. (...) Sin duda una de las manifestaciones más importantes del postulado de la autonomía de la voluntad radica en la posibilidad que se confiere a las partes contratantes de regular sus relaciones, consultando su mejor conveniencia, a través de una serie de contratos cuyas estipulaciones no encajan en ninguno de los actos legalmente reglamentados, los cuales han sido llamados por la doctrina y la jurisprudencia como contratos innominados o atípicos. (...) El artículo 32 igualmente establece que son contratos estatales los previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, así como los que a título enunciativo son definidos en la citada disposición. Corresponden ellos a los llamados contratos nominados o típicos. La definición que se hace de algunos contratos radica en el hecho de que son contratos que en la actualidad resultan ser de frecuente utilización y que no se encuentran reglamentados en otras disposiciones. Se trata, como se indicó, de un listado meramente enunciativo, pues, no son ellos los únicos contratos que las entidades estatales pueden celebrar, ya que, también pueden pactar los que se encuentran definidos en otras normas y además todos aquellos acuerdos que encuadran dentro de la noción del contrato, en cuanto que es un acuerdo de voluntades que se orienta a producir obligaciones. (...)”

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto con Número Único: 11001-03-06-000-2008-00013-00 de fecha treinta (30) de abril de 2008 Consejero Ponente: Enrique José Arboleda Perdomo, sostuvo: “Además de esta interpretación general que tiene en cuenta las atribuciones y los fines de las entidades públicas, pasa la Sala a aplicar las reglas de los artículos 1620 y 1622 del Código Civil a los contratos de gerencia integral de proyectos, con base en la información disponible, de suerte que si ambas partes los han ejecutado bajo el entendido de que Fonade “asume, bajo su cuenta y riesgo, la ejecución de un proyecto o parte de él” y que “el pago que se realice a Fonade en su condición de contratista, corresponde a la contraprestación que éste recibe por la ejecución del proyecto de inversión, incluido los costos administrativos asociados al mismo”, mal puede un tercero interpretar las cláusulas de los convenios interadministrativos contradiciendo la forma práctica con la que han interpretado sus obligaciones y les han dado cumplimiento. Como se expuso antes, prima en este caso la intención de las partes demostrada por la forma como se han ejecutado tales contratos, de acuerdo con las normas del Código Civil.”

Que dadas las características del contrato atípico de gerencia integral de proyecto ofrece al sector público un instrumento adecuado e idóneo de gerencia y asistencia técnica que garantiza la calidad en la ejecución de los proyectos y la entrega oportuna de los resultados para la materialización del componente del mantenimiento y conservación del programa “Parques para la Gente”.

Otra ventaja significativa de la gerencia integral, se enmarca en la eficacia del proyecto para el desarrollo de las actividades mediante un plan debidamente elaborado que permita administrar eficazmente la gestión de

tiempos, acciones y recursos. Los beneficios de adelantar la contratación expuesta se encuentran en la utilización de buenas técnicas de planificación y desarrollo del proyecto a la vez que se genera mayor confianza al demostrar un control visible de la integridad del proyecto el cual estará en cabeza del gerente. La gestión de la gerencia del proyecto maximizará los resultados y facilitará la generación de información para la toma de decisiones, asegurando la materialización de los resultados esperados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, logrando aprovechar los espacios públicos como plazas y parques con el fin de promocionar las buenas prácticas de convivencia y la correcta utilización de estos.

Que dentro de las numeras actividades y obligaciones de Edubar, derivadas del contrato Interadministrativo No 202101732 cuyo objeto es la GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE “PARQUES PARA LA GENTE”, se encuentran:

- Celebrar los contratos y/o llevar a cabo los procesos de selección requeridos para ejecutar a cabalidad el objeto de este contrato, aplicando el manual de contratación de EDUBAR S.A., con observancia de los parámetros técnicos de calidad y precio, salvaguardando siempre en todo proceso el cumplimiento de principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993.
- En cumplimiento de los objetivos del proyecto determinados por el Departamento del Atlántico y siguiendo los lineamientos determinados por este, celebrar los contratos derivados que se requieran bajo su propio régimen contractual, aplicando su Manual de Contratación, dando cumplimiento a todos los procedimientos, y exigiendo los requisitos de orden técnico, administrativo y financiero allí previstos en la contratación derivada.

Que una vez verificada la necesidad señalada de mantenimiento de plazas y parques en el Departamento y propuesta la priorización de los espacios a intervenir y según la aprobación del Departamento, EDUBAR deberá liderar el proceso de contratación de las obras con su respectiva interventoría para lo cual se ha estructurado un proceso de contratación orientado al MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE “PARQUES PARA LA GENTE” EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Se tiene entonces en el marco de las obligaciones de la entidad adelantar la contratación para la: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE “PARQUES PARA LA GENTE” EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Por tal motivo se hace necesario en estos momentos que EDUBAR S.A. inicie un proceso de contratación con el objeto ya descrito

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
2	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
3	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

II. Aspectos Generales

Con el propósito de brindarles a los atlanticenses espacios públicos y entornos seguros propicios para la recreación, el deporte y la sana convivencia, la Gobernación del Atlántico puso en marcha el programa 'Parques para la Gente'.

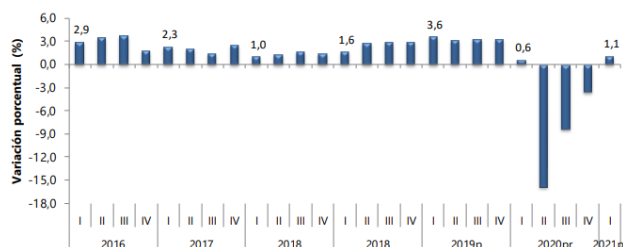
En desarrollo de este programa, la administración departamental intervendrá más de 311 mil metros cuadrados de espacio público entre plazas, parques, escenarios deportivos, malecones, entre otros, en los 23 municipios del departamento.¹

- Económico

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2015-I-2021^{pr}-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ <https://www.atlantico.gov.co/index.php/noticias-gobernacion/15835-parques-para-la-gente2020#:~:text=Con%20el%20prop%C3%B3sito%20de%20brindarles,180%20mil%20millones%20de%20pesos.>

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{Pr}– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} -I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Construcción

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción decrece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 17,0%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 5,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,8%.²

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_produccion_y_gasto.pdf

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{Pr} - Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^P - I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,2	5,7
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	-12,8	14,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,3	4,8
Construcción	-6,0	17,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P preliminar

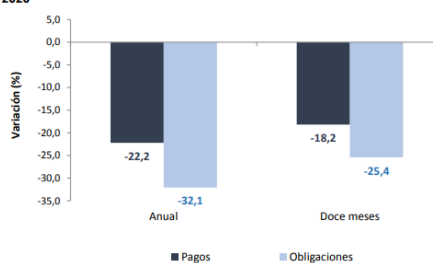
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC)

Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV trimestre 2020^{Pr}



Fuente: DANE, IIOC.
 Pr: preliminar

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del valor agregado de este subsector.

El cálculo del IIOC se realiza para cada uno de los tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo (4002); vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias (4003); construcciones para la minería

y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y otras obras de ingeniería (4008).

RESULTADOS POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN VARIACIÓN ANUAL (IV TRIMESTRE DE 2020PR / IV TRIMESTRE 2019)

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción

Total nacional

IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2	-22,2
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-9,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.

Pr: preliminar

*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.³

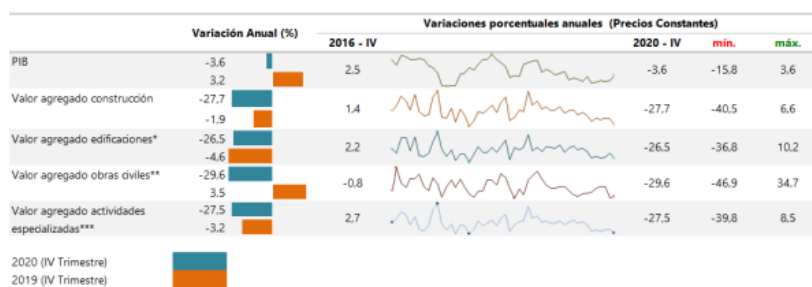
INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el cuarto trimestre de 2020 (octubre - diciembre), el PIB a precios constantes disminuyó 3,6% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 27,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-26,5%), el valor agregado de las actividades especializadas (-27,5%) y el valor agregado de las obras civiles (-29,6%).

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_IVtrim20.pdf

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 – 2020^{Pr} (IV trimestre)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Pr: cifras provisionales

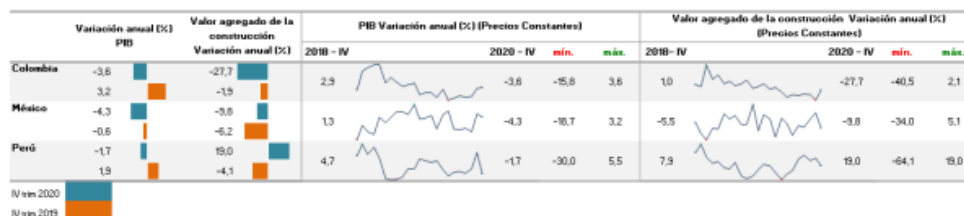
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que cada uno de estos países presentó un decrecimiento significativo, la mayor disminución es presentada por México (-4,3%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en dos de los países de análisis, Colombia (-27,7%) y México (-9,8%), siendo más significativo el de Colombia. Por el contrario, en Perú se observa un importante crecimiento del 19,0% con relación al mismo trimestre de 2019.⁴

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica² Variación anual 2018 (IV trimestre) – 2020^{Pr} (IV trimestre)

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú).

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

Teniendo en cuenta la forma de pago y la cantidad de obligaciones que tendrá el futuro contratista, se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente musculo financiero para así poder garantizar en gran medida y sin ningún tipo de inconvenientes el

⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim20.pdf

desarrollo normal del contrato. Es por esto que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tomó en cuenta el comportamiento de las diferentes cuentas principales del balance general y estado de resultados, tomados de los históricos publicados por la superintendencia de sociedades a través de su programa SIREM, así como también el histórico de los procesos de contratación de este tipo, realizados en los años anteriores en esta entidad territorial.

A continuación, damos a conocer los indicadores financieros a verificar en los estados financieros de los proponentes que se presenten para este proceso.

Para el presente proceso de selección los Oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores, los cuales serán verificados con el correspondiente Registro Único de Proponentes, que cuenten con la información financiera a diciembre 31 de 2020.

<p>CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO</p>	<p>CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (CTd):</p> <p>Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:</p> <p>FORMULA GENERAL:</p> $CT = AC - PC \geq CTd.$ <p>Donde,</p> <p>CT = Capital de trabajo</p> <p>AC = Activo corriente</p> <p>PC = Pasivo corriente</p> <p>CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta</p> <p>El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):</p> $CT \geq CTd$ <p>El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:</p> <p>FORMULA:</p> $CTd = PO \times 30\%$ <p>Donde,</p> <p>CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso al cual presenta propuesta</p> <p>PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.</p>	<p>30% DEL PO</p>
<p>ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)</p>	<p>Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos Corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también Corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar, inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos Corrientes. Pasivo Corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios,</p>	<p>Mayor o igual a 1,5</p>

	documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.	
	ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/ Activo Total)	Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.	Menor o igual a 60%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad operacional/ Patrimonio)	Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total patrimonio. Este indicador expresa qué por ciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento. Esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.	Mayor o igual a 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad operacional/ Activo Total)	Es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total de activo. Este indicador mide la eficiencia en el uso de los activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles.	Mayor o igual a 0,05
PATRIMONIO NETO:	Deberá ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta FORMULA: $\text{Patrimonio} = \text{Activo Total} - \text{Pasivo Total} \geq \text{Po} * 30\%$ PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.	30% del PO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Deberá ser igual o superior a dos (2,0) FORMULA: Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos Intereses	Mayor o igual a 2,0

En el caso de uniones temporales, consorcios u otro tipo de asociaciones, se acreditarán los indicadores financieros ponderados con su correspondiente participación, siendo el indicador de la estructura plural la sumatoria simple de los indicadores individuales ponderados de los integrantes.

Lo anterior, salvo para el indicador de Capital de trabajo y el Patrimonio, el cual corresponderá a la sumatoria simple del valor de cada integrante, sin que sea afectado por el porcentaje de participación.

III. Aspectos Técnicos

Dentro del alcance del contrato se desarrollará el objeto del contrato para el mantenimiento, conservación y ornato general de zonas verdes y duras, de plazas, parques, escenarios deportivos, malecones, centros integrales de convivencia –cic, entre otras tipologías de espacio público del programa de “parques para la gente” en el departamento del atlántico, de acuerdo con la información técnica del proyecto y según las obligaciones establecidas en los documentos del proceso

El CONTRATISTA tendrá a su cargo el mantenimiento de los parques, plazas y zonas verdes de espacio público determinadas, incluyendo obras de zonas duras, cambios de mobiliario, reposiciones de estructuras, cubiertas, juegos infantiles entre otros componentes según lo descrito en los anexos técnicos. También tendrá a cargo la ejecución de obras de paisajismo en estos mismos sitios. Para el efecto, en el documento de la convocatoria se incluirá un anexo con la

descripción de los espacios asignados para las actividades de paisajismo y mantenimiento a cargo del contratista durante todo el tiempo de vigencia del contrato. Así mismo, la entidad por necesidad propia podrá aumentar las áreas asignadas en vigencia del contrato, en ese evento los precios serán los mismos que formule el contratista en su propuesta. Las actividades contempladas en el aspecto paisajístico para la recuperación de las zonas blandas y zonas verdes incluyen la recuperación y mantenimiento de jardines: en esta actividad se realizará arreglo del bancal, abonamiento y siembra de especies en jardines, de ser necesario. Control de malezas y ataque de insectos, plagas y hormigas. Riego diario y aplicación de fertilizantes. Con relación a los árboles existentes y que sean objeto de siembra, le corresponderá a EL CONTRATISTA las actividades de platio, resiembra, fertilización y control plagas y hormigas, riego, control de malezas, actividades de poda y formación de follaje. Igualmente, la conservación de las zonas establecidas a través del riego de esas zonas verdes y la limpieza y fertilización de las zonas verdes establecidas. En zonas duras, mobiliario y equipamiento se requerirá que el contratista cumpla con:

a. Mantenimiento de zonas duras. - Esta actividad corresponde al cuidado de canchas o zonas deportivas, zonas de recreación pasiva, ciclo rutas, senderos y adoquines en zonas que se deterioren por el debilitamiento natural de los materiales.

b. Mantenimiento de mobiliario y equipamiento. - Esta actividad corresponde al cuidado de bancas, juegos infantiles, estructuras en canchas, señalización, canecas, iluminación, sistemas de riego.

El mantenimiento incluye las estructuras en canchas máximo por una (1) vez por año, la pintura e impermeabilización de juegos, canchas, quiosco, bancas y en general de todo el mobiliario y equipamiento de los espacios asignados por la entidad para su mantenimiento. Frente al mantenimiento de las luminarias la obligación recae solamente sobre las luminarias propiamente dichas. No corresponde a alumbrado y redes eléctricas, lo cual es responsabilidad del prestador de servicio de alumbrado público.

En cuanto a la limpieza, las actividades incluyen la limpieza de las zonas verdes y de las zonas duras en todo el espacio asignado de manera tal que se encuentren en correcto estado de aseo. La recolección de basuras para su traslado por la empresa de aseo, salvo fuerza mayor. Las actividades que debe cumplir el contratista seleccionado son como mínimo las siguientes:

- Adelantar labores para mantener los espacios aseados y confortables para los usuarios, a través de la limpieza general de zonas verdes y duras, la recolección de desechos y su disposición y las actividades de riego de jardines.
- La disposición de equipos, instrumentos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- El suministro de los insumos mínimos requeridos conforme con las especificaciones técnicas del proceso.
- La disposición del personal requerido, conforme con las especificaciones técnicas del proceso de selección.
- El cuidado permanente preventivo de las zonas verdes y el paisajismo del inmueble, con especial énfasis en el cuidado de arbustos, arboles, plantas ornamentales, cubresuelos, prados.
- La actividad de riego de las zonas verdes, arbustos, arboles, plantas ornamentales, cubresuelos y prados, así como el cuidado del sistema de riego.
- La actividad periódica de poda, fertilización, abono, fumigación, recuperación de especies vegetales y acondicionamiento de suelo para la debida sustentabilidad de las especies.
- La labor de reposición de especies conforme con la necesidad del espacio: arbustos y cubre suelos, grama, árboles y palmas,.
- Apoyo, disposición y coordinación con las entidades o autoridades que desarrollen eventos o actividades especiales en el espacio público de la plaza.

Las especificaciones aquí señaladas, tienen por objeto determinar los parámetros constructivos, sistemas de cuantificación y de pago a los que se debe sujetar el Supervisor, Interventor y el

Contratista, y en general todas aquellas personas que tengan injerencia directa en la ejecución contractual del proyecto, indicar los requisitos generales aplicables a materias primas, materiales, mano de obra, y los procesos derivados, adicionales a los demás requisitos exigidos en el estudio.

El Contratista deberá suministrar e instalar todos los materiales, con las especificaciones requeridas en los términos de referencia, y que cumplan con la calidad, el rendimiento, de cada uno de los ítems analizados.

Las omisiones o las ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del proyecto, no exoneran al contratista, de la responsabilidad de efectuar el suministro e instalación de los bienes con materiales de primera calidad.

Si el Contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá solicitar la corrección o aclaración por escrito a la Secretaría de Interior o al interventor.

Cuando no se ha especificado la clase y el grado de un material, este debe ser el más apropiado para su finalidad, de acuerdo con las normas aprobadas o con norma técnica que aplique, para cada uno de los materiales suministrados, el contratista entregara al Supervisor o interventor, informes certificados de las pruebas de laboratorios en fábrica, que demuestren que cumplen con lo establecido en estas especificaciones

Teniendo en cuenta que el proceso se ejecutará en varias vigencias, para cada año se realizará el ajuste de precios según el incremento oficial del IPC de acuerdo con lo que determine el DANE para este índice.

Además de las obligaciones de la esencia y naturaleza del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal (si es del caso) durante la ejecución del contrato.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
4. Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos.
5. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
6. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
7. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.
8. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.
9. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
10. Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.
11. Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato.
12. Ejecutar cada ítem del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en los términos de referencia y el cronograma de trabajo propuesto por el contratista.
13. Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del supervisor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma.
14. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su

- cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.
15. El contratista deberá considerar todos los costos asociados a la ejecución del objeto.
 16. El contratista durante el plazo de ejecución del contrato, deberá dotar a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad.
 17. Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en los sitios de ejecución, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato.
 18. Mantener en los lugares de ejecución al personal idóneo para realizar las actividades
 19. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.
 20. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
 21. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
 22. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
 23. Garantizar la correcta ejecución del contrato y responder por ella de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
 24. Rehacer, sufragando a su costo cualquier actividad no conforme, en todo o en parte, a juicio del supervisor interventor.
 25. Ejecutar las obras contratadas según lo estipulado en las especificaciones técnicas; no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del supervisor, en caso contrario, perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de las especificaciones y se hará responsable de los daños que cause en razón a su infracción.
 26. Garantizar la calidad de los materiales a utilizar en la obra, al igual que la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
 27. Mantener en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplir todas las normas de seguridad laboral que contempla la ley colombiana.
 28. Antes de iniciar los trabajos deberá presentar para aprobación del Supervisor el cronograma de ejecución de las obras.
 29. Ejecutar las obras de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado.
 30. Ejecución de las obras dentro del plazo pactado.
 31. Los trabajadores del Contratista deberán utilizar permanentemente los elementos de protección personal y ropa adecuada de labor. El Supervisor podrá solicitar el retiro del personal que no cumpla con esta disposición.
 32. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.
 33. Seguir las normas de seguridad con el personal a su servicio de conformidad con las recomendaciones de la supervisión.
 34. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
 35. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.
 36. Retirar los escombros y/o elementos de desecho, producto de demoliciones y desmantelamiento.
 37. Evitar la ocupación del espacio público con materiales de construcción y escombros, y dado el caso delimitar y señalizar las áreas; los materiales y escombros se deben apilar y cubrir de manera que se evite el arrastre de partículas por lluvia o viento.
 38. Cumplir con las disposiciones sobre Manejo Ambiental, y disponer de los residuos de la obra en escombreras autorizadas por la entidad competente, y/o en los lugares autorizados para la disposición final de residuos.
 39. Finalizados los trabajos y hasta su recibo final a satisfacción debe entregar el sitio ordenado y en perfecto estado de limpieza.

40. Mantener informado al supervisor de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
41. Suministrar los materiales convenidos para el proyecto.
42. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo definitivo. En el evento de presentarse daños correrá por su cuenta la reparación de los mismos y se realizarán a satisfacción del supervisor.
43. Contar con el equipo mínimo requerido que lo represente en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con capacidades para actuar en la obra, el cual debe tener una experiencia mínima de dos años.
44. Elaborar y presentar informes de ejecución de manera semanal con vigencia de 2 días después al periodo en consignación y mensual dentro de los 5 primeros días hábiles en las que detalle las actividades realizadas, registro fotográfico, bitácora de obra, entre otras, según las solicitudes del supervisor
45. Si es necesario la solicitud de un componente adicional no contemplado en el contrato, es necesario que el contratista realice un análisis con por lo menos 2 proponentes en las que describa los costos asociados a la necesidad del item, insumo o actividad por realizar.
46. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Se debe tener en cuenta que el personal mínimo requerido sea el siguiente:

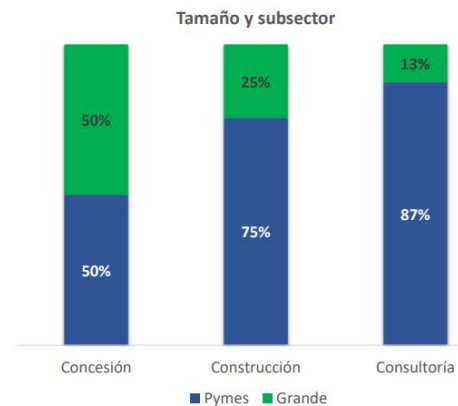
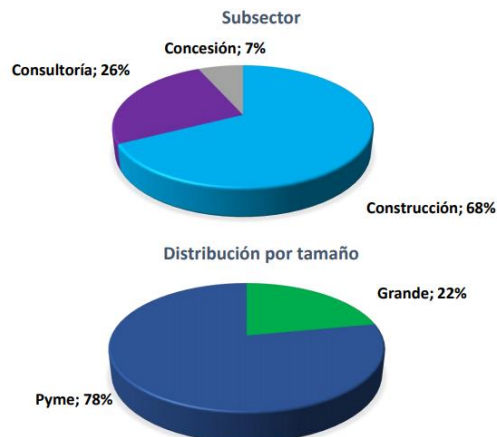
TABLA DESCRIPCION DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO						
CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA		
				COMO	Número de proyectos de cumplimiento mínimo	Dedicación

1	Director Obra	Arquitecto o ingeniero civil	5 años	Director de Obras en proyectos que contemplen: :CONSTRUCCION o MANTENIMIENTO o RECUPERACION o CONSERVACION u ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS O CANCHAS O ESCESARIOS DEPORTIVOS O PARQUES	dos (2) proyectos	50%
2	Sub Director Técnico	ingeniero agrónomo, Agrícola o forestal	5 años	En proyectos que contemplen: :CONSTRUCCION o MANTENIMIENTO o MEJORAMIENTO o RECUPERACION o CONSERVACION u ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS O CANCHAS O ESCESARIOS DEPORTIVOS O PARQUES.	dos (2) proyectos	50%

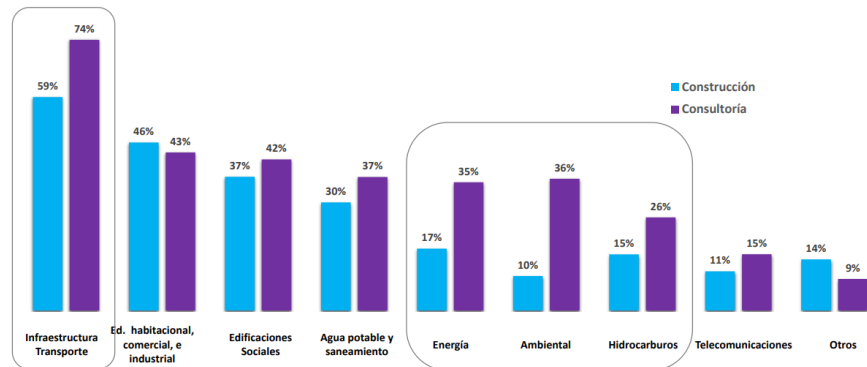
IV. Estudio de la Oferta

A continuación, se muestra una caracterización del sector de la construcción a partir de una encuesta realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

La mayoría de las empresas que participaron en la encuesta pertenecen al subsector de la construcción, representando el 68%. En cuanto al tamaño, el 78% de las empresas encuestadas se clasifican como micro, pequeñas y medianas.

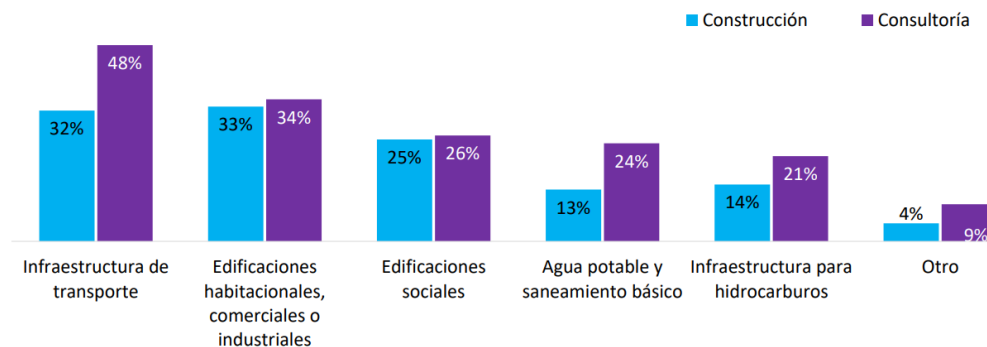


La infraestructura de transporte y edificaciones habitacionales, comerciales e industriales son las actividades más desarrolladas por las empresas del sector. Vale destacar que para el grupo de consultoría, los sectores energía, ambiental e hidrocarburos son particularmente importantes.



La infraestructura de transporte y edificaciones habitacionales, comerciales e industriales son las actividades más desarrolladas por las empresas del sector. Vale destacar que para el grupo de consultoría, los sectores energía, ambiental e hidrocarburos son particularmente importantes.

Las licitaciones privadas se dan principalmente en infraestructura de transporte, edificaciones comerciales, habitacionales, industrial y social. Las empresas consultoras cuentan con una participación significativa en los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, frente a las constructoras. Se refleja la diversificación de proyectos a los que se

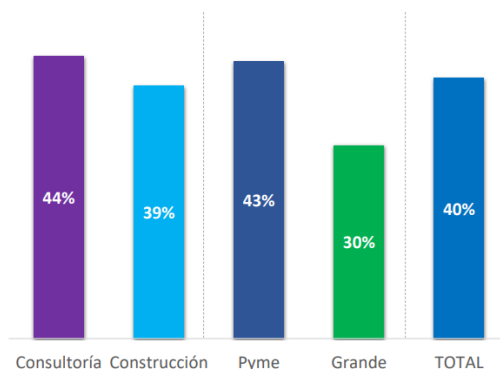


dedican las empresas.

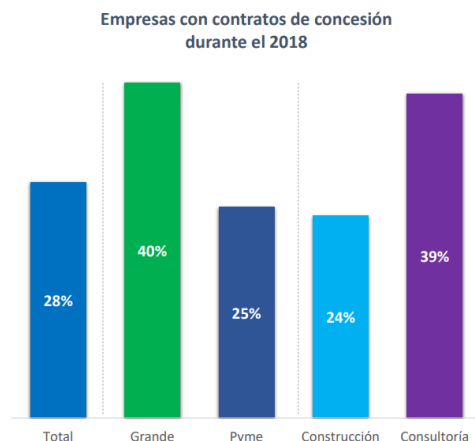
El 39% de las empresas constructoras y el 44% de las empresas consultoras, ha estado vinculado como subcontratista en los últimos tres años.

Al preguntar cuál es la principal razón por la que desempeñaron este rol:

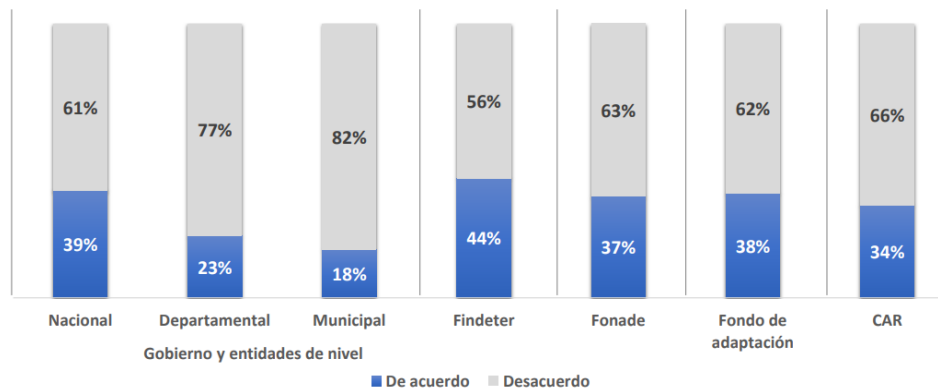
- 58% de las empresas considera que es por el poder de mercado de las empresas contratantes
- 16% considera que es una modalidad frecuente
- 10% considera que incumple requisitos técnicos para contratar con el Estado y por la transferencia de riesgos.
- Cabe destacar que el 32% de las empresas grandes consideran que la subcontratación es una modalidad frecuente.⁵



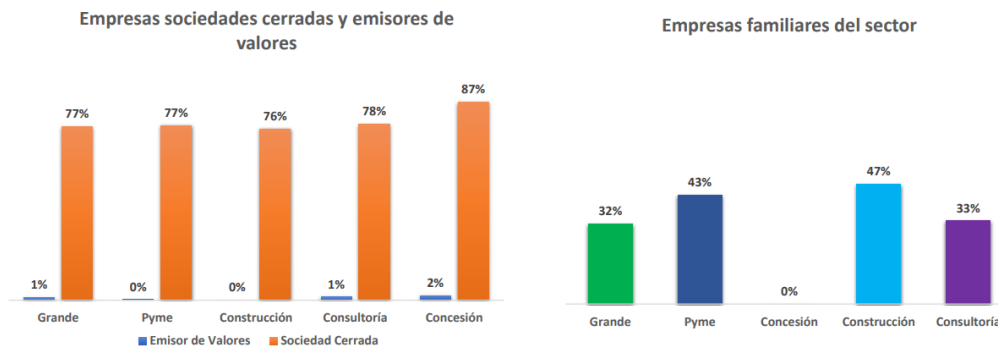
- El 28% de las empresas tuvo contratos con algún tipo de concesión en 2018.
- De las empresas que afirman haber tenido en 2018 contratos con concesionarios, el 71% fueron contratos con concesiones viales, principalmente con concesiones de cuarta generación - 4G (59%), la participación con las concesiones de 3ra, 2da y 1ra generación es de cerca del 30%
- Luego de las concesiones viales, se encuentran los contratos con concesiones aeroportuarias (18%), principalmente las empresas grandes (18%) y las empresas de consultoría (23%).
- En menor medida se presentan contratos con concesiones portuarias (11%), de sistemas de transporte masivo (8%), férreo (7%) y fluvial (2%).



Se percibe una baja transparencia en los procesos de contratación pública de obras civiles y servicios de ingeniería, principalmente en las entidades de gobierno de orden municipal y departamental.

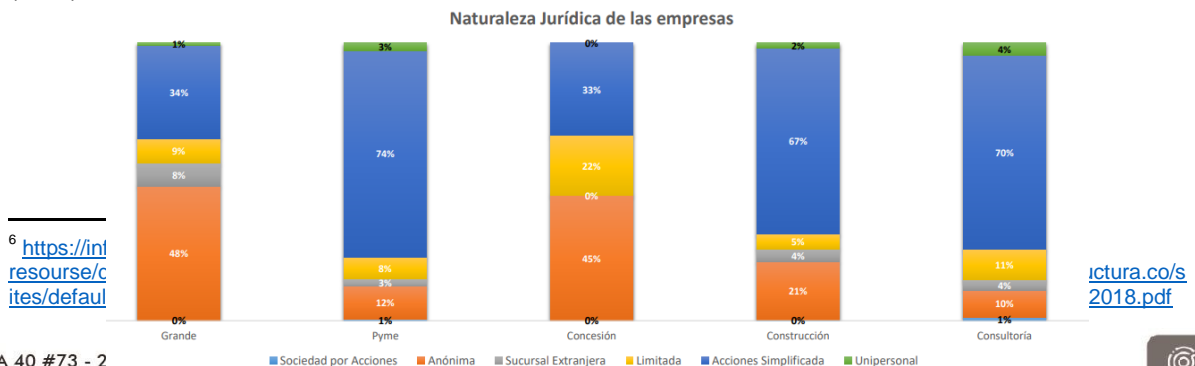


La mayoría de la empresas que participaron en el IGC 2018 son empresas cerradas, representando el 77%. Cabe señalar que se encuentra un 2% de empresas emisoras de valores en el subsector de concesiones. En cuanto al tamaño, sólo el 1% de las empresas grandes son emisoras de valores. Por otro lado, El 37% de las empresas encuestadas son familiares, se destaca el subsector de construcción con 47%.



El 65% de las empresas son sociedades por acciones seguidas por las anónimas (20%). La mayoría de las empresas pyme se clasifican como sociedad por acciones simplificadas, mientras que el 48% de las empresas grandes se clasifica como sociedad anónima.

Las sociedades por acciones simplificadas son las de mayor participación en los subsectores de construcción y consultoría con 67% y 70% respectivamente, mientras que en las concesiones hay mayor equilibrio entre las sociedades anónima (45%), acciones simplificadas (33%) y limitada (22%).⁶



⁶ <https://iniresource.com/sites/default>

estructura.co/s2018.pdf

Adicional a lo anterior al realizar la revisión de los procesos de construcción de escenarios deportivos realizados entre el año 2016 y 2017 por el Distrito de Barranquilla, se analizan los procesos LP-012-2019, LP-034-2017- LP-012- 2016, , LP-020-2016, LP-030-2016, LP-031-2016 , LP-032-2016, LP-034-2016, LP-002-2017, y LP-007-2017, en los cuales encontramos que se

LP-030-2016		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %
LP-012-2019		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %

presentaron los siguientes proponentes:

LP-034-2017		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %
1	CONSORCIO OYM ESCENARIOS BARRANQUILLA	100%

CONSORCIO URBANISMO 2017		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %
1	CONSORCIO URBANISMO 2017	100%
1,1	CONSTRUCTORA SOLE SAS	25%
1,2	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	24%
1,3	BECSA SAS	25%
1,4	SAVERA SAS	25%
1,5	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	1%
2	UNION TEMPORAL PARQUES VI	100%
2,1	ACONSTRUIR SA	90%
2,2	AE INGENIEROS CIVILES SAS 1	10%

LP-012-2016		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %

1	CONSORCIO DIAMANTE	100%
1,1	MAVIG SA	25%
1,2	COMMODORE CONSTRUCTION CORP AND SUBSIDIARIES	25%
1,3	CONVIAS SAS	25%
1,4	TERRAPIN SAS	25%

1	CONSORCIO JULIO TORRES	100%
1,1	ANGEL RINCON CONSTRUCTORES SAS	40%
1,2	NAXOS STONY AGGREGATES SAS	35%
1,3	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS 3A SAS	25%

2	UNION TEMPORAL ESTADIO JULIO TORRES	100%
2,1	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	50%
2,2	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	50%
3	CONSORCIO OLIMPICO 2017	100%
3,1	ICONO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	25%
3,2	JOANA MARIN DIAZ	25%
3,3	TICOM SA	25%
3,4	BECSA SAS	25%
4	UNION TEMPORAL JUEGOS 2018	100%
4,1	JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ	30%
4,2	HOLGUIN CONSTRUCCIONES SAS	30%
4,3	EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS	40%
5	CONSORCIO ESTADIO 2017	100%
5,1	CRISTIAN CAMILO MORENO	15%
5,2	LA CONSTRUCTORES SAS	30%
5,3	ML INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	55%

LP-020-2016		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %
1	UNION TEMPORAL ROMELIO MARTINEZ 2016	100%
1,1	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO SA	30%
1,2	A CONSTRUIR SA	55%
1,3	ESCENARIOS DEPORTIVOS SAS	15%
2	CONSORCIO VIVA BARRANQUILLA	100%
2,1	ICONO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	33%
2,2	DONADO ARCE & COMPANIA SAS	34%
2,3	MARTINEZ CABALLERO SAS	33%
3	CONSORCIO ROMELIO MARTINEZ SIGLO XXI	100%
3,1	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS SA SUCURSAL COLOMBIA	30%
3,2	COMPANIA DE INGENIERIA NEGOCIOS Y SERVICIOS SA	45%
3,3	TRICE SAS	25%

LP-030-2016		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %

1	CONSORCIO JULIO TORRES	100%
1,1	ANGEL RINCON CONSTRUCTORES SAS	40%
1,2	NAXOS STONY AGGREGATES SAS	35%
1,3	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	25%
2	UNION TEMPORAL ESTADIO JULIO TORRES	100%
2,1	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	50%
2,2	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	50%
3	CONSORCIO OLIMPICO 2017	100%
3,1	ICONO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	25%
3,2	JOANA MARIN DIAZ	25%
3,3	TICOM SA	25%
3,4	BECSA SAS	25%
4	UNION TEMPORAL JUEGOS 2018	100%
4,1	JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ	30%
4,2	HOLGUIN CONSTRUCCIONES SAS	30%
4,3	EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS	40%
5	CONSORCIO ESTADIO 2017	100%
5,1	CRISTIAN CAMILO MORENO	15%
5,2	L.A. CONSTRUCTORES SAS	30%
5,3	ML INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	55%

LP-031-2016		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %
1	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	100%
2	CONSORCIO VILLA OLIMPICA	100%
2,1	CONSTRUCCIONES MASTER Y CIA LTDA	25%
2,2	VICPAR	15%
2,3	CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ	35%
2,4	ALBERTO ANIBAL SANCHEZ LEMUS	25%
3	CONSORCIO LA ARENOSA	100%
3,1	EXCAVACIONES JOBEPAL SUC EN COLOMBIA	5%
3,2	INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA GLOBAL SAS	20%
3,3	BECSA SAS	25%
3,4	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	50%
4	UNION TEMPORAL PISTA DE ATLETISMO BARRANQUILLA	100%
4,1	AGORA SPORT SA SUC COLOMBIA	50%
4,2	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	50%

LP-032-2016		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %
1	CONSORCIO HIDRORAQUETAS	100%
1,1	CARLOS VENGAL PEREZ	51%
1,2	SOCIEDAD PVC SAS	49%
2	CONSORCIO BARRANQUILLA - PARQUE RAQUETAS	100%
2,1	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	75%
2,2	PLEXIMUNDO SAS	25%
3	CONSORCIO RAQUETAS 2017	100%
3,1	CRISTHIAN CAMILO MORENO	15%
3,2	L.A. CONSTRUCTORES SAS	30%
3,3	ML INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	55%

LP-034-2016		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %

1	CONSORCIO MEGA OBRAS PEREA	100%
1,1	CARLOS VENGAL PEREZ	51%
1,2	SOCIEDAD PVC SAS	49%
2	CONSORCIO CENTRO AMERICANOS 2018	100%
2,1	ARQTECK LTDA	25%
2,2	VICPAR	15%
2,3	CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ	35%
2,4	ALBERTO ANIBAL SANCHEZ LEMUS	25%
3	CONSORCIO VARELA -CONTEIN	100%
3,1	VARELA FIOHLL & CIA SAS	50%
3,2	CONTEINSAS	50%
4	UNION TEMPORAL COLISEO HUMBERTO PEREA	100%
4,1	AGORASPORT S.A SUCURSAL COLOMBIA	50%
4,2	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	50%
5	CONSORCIO BARRANQUILLA 2016	100%
5,1	CONSTRUTEL SA	33,34%
5,2	IBERICARIBE SAS	33,33%
5,3	GRUPO CAPITOL SL	33,33%
6	CONSORCIO OLIMPICO 2017	100%
6,1	ICONO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA	37,5%
6,2	DONADO ARCE &COMPANIA SAS	37,5%
6,3	JOANA MARIN DIAZ	25%

LP-002-2017		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %
1	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO FASE V 2017	100%
1,1	EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA	51%
1,2	CONSTROPE CONGEVIA ENGENHARIA E COONSTRUCAO SA SUCURSAL COLOMBIA	49%
2	CONSORCIO PARQUES FASE V	100%
2,1	GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	40%
2,2	DINACOL SA DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL SA	25%
2,3	DICON INGENIERIA E INVERSIONES SAS	25%
2,4	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO SAS	10%
3	CONSORCIO BARRANQUILLA ZONA V	100%
3,1	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV SAS	40%
3,2	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICENO	40%
3,3	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	20%
4	CONSORCIO FASE 5	100%
4,1	SAVERA SAS	75%
4,2	BECSA SAS	25%
5	CONSORCIO ID	100%
5,1	ICONO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	50%
5,2	DONADO ARCE Y COMPANIA SAS	50%
6	A CONSTRUIR SA	100%
7	CONSORCIO PARQUES DEL FUTURO	100%
7,1	DISGRACON SAS 45%	45%
7,2	CONSTRUCTORA RUMIE SAS	30%
7,3	VERA COLOMBIA SAS	25%
8	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES 2017	100%
8,1	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO SA	50%
8,2	AE INGENIEROS CIVILES SAS	50%

LP-007-2017		
PROPUESTA No.	PROPONENTE/INTEGRANTE (Razón social/nombre)	Porcentaje de Participación %
1	CONSORCIO CCA BARRANQUILLA	100%

1,1	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	50%
1,2	EQUIVER SAS	50%
2	CONSORCIO URBANO 7	100%
2,1	SAVERA SAS	70%
2,2	BECSA SAS	25%
2,3	INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL SAS	5%
3	CONSORCIO PARQUES DE VIDA 2017	100%
3,1	GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	40%
3,2	DINACOL SA DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL SA	30%
3,3	DICON INGENIERIA E INVERSIONES SAS	30%
4	CONSORCIO EP BARRANQUILLA	100%
4,1	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV SAS	40%
4,2	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICENO	40%
4,3	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	20%
5	CONSORCIO NUEVOS ESPACIOS BARANQUILLA 2017	100%
5,1	CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA	15%
5,2	ML INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	55%
5,3	LA CONSTRUCTORES SAS	30%
6	UNION TEMPORAL PARQUES DEL CARIBE	100%
6,1	GILBERTO ALEXANDER CORSO ESTRADA	25%
6,2	TORIBIO ANTONIO ANDRADE YEJAS	25%
6,3	MEG OBRAS SAS	25%
6,4	REYNALDO VARELA CUELLO	25%
7	UNION TEMPORAL NUEVOS ESPACIOS	100%
7,1	CARLOS VENGAL PEREZ	51%
7,2	GPS CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	49%
8	UNION TEMPORAL PARQUES BARRANQUILLA	100%
8,1	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SA	60%
8,2	MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA	40%
9	CONSORCIO VIDA SANA	100%
9,1	JA & ASOCIADOS SAS	70%
9,2	CONSORTIUM INFRAESTRUCTURA SAS	30%
10	CONSORCIO ESPACIO	100%
10,1	INTEC DE LA COSTA SAS	33%
10,2	DIEGO ALFONSO MONSALVO MONTNEZ	30%
10,3	BETCON INGENIERIA SAS	30%
10,4	EQUIPOS & TRANSPORTES SAS	7%
11	DONADO ARCE & CIA SAS	100%

IV. Estudio de la Demanda

La necesidad legal de este proceso surge del proceso de convocatoria de Selección Abierta SA-05-2021 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE “PARQUES PARA LA GENTE” EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

En portal <https://www.colombiacompra.gov.co/> se encuentran distintos procesos que guardan relación, con el objeto a contratar por parte de EDUBAR SA. Algunos de esos procesos son:

IV. Estudio de la Demanda

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores:

Año	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Vigencia	Objeto	Cuantía	Contratista	No. Contratos	Objeto Exp.	Área intervenida/capacidad mínima
2019	LP-DG-008-2019	Licitación Pública	ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN	9 Meses	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURI. EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$20,755,880,314.00	A CONSTRUIR S.A.	2	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O PARQUES	GRUPO I: ÁREA INTERVENIDA DE VEINTE MIL (20.000 M2) METROS CUADRADOS. GRUPO II: ÁREA INTERVENIDA DE DIEZ MIL (10.000 M2) METROS CUADRADOS.
2017	<u>LP-003-2017</u>	Licitación Pública	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	8 MESES	CONSTRUCCIÓN DEL "PATINODROMO, Y COMPLEJO DEPORTIVO JUVENTUD MAGANGUÉ". MUNICIPIO DE MAGANGUÉ - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$11.036.435.180	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO (OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.; 3G S.A.S.; CMAA S.A.S.)	3	construcción y/o adecuación y/o reparación y/o fortalecimiento y/o rehabilitación de escenarios deportivos	en los tres (3) contratos aportados para acreditar la experiencia general deberá acreditar lo siguiente: 2. Que acredite dentro sus actividades ejecutadas las siguientes: a. Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de graderías. b. Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento cubiertas. 3. Que acredite la Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de obras de urbanismo y/o paisajismo. 4. Que acredite dentro de su alcance la

										construcción de cancha de futbol y acreditar la instalación de mínimo 1200 m2 de grama sintética. 5. Que acredite dentro de sus actividades la instalación de sistemas eléctricos e iluminación que incluyan la instalación de por lo menos 18 reflectores de potencia igual o superior a 1000 W. 6. Que tenga por objeto y/o alcance la construcción de por lo menos dos (2) pistas para patinaje en las cuales se hayan intervenido un minino de 3400m2 de área para patinaje en concreto asfáltico.
2016	<u>LP-004-2016</u>	Licitación Pública	MAGDALENA - ALCALDÍA DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA	10 Meses	CONSTRUCCION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE SOFTBOL Y BEISBOL PARA EL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HITORICO DE SANTA MARTA	\$21,840,926,044	UNION TEMPORAL ESTADIOS 2017(AE INGENIEROS CIVILES SAS, ANTONIO ESCORCIA NAVARRO, CM CONSTRUCCION Y EQUIPOS SAS)	5	Los contratos que se acrediten deben estar clasificados en al menos uno (1) de los siguientes códigos: 7212 y/o 7214	El proponente acreditará para la experiencia específica así: <input type="checkbox"/> Por lo menos un (1) contrato de los aportados cuyo objeto tenga relación directa con la construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación de obras de edificaciones de escenarios deportivos y/o estadios de softbol y/o béisbol y/o espacios y/o edificaciones de acceso al público, cuyo monto del contrato sea superior o igual al 50% del presupuesto oficial. <input type="checkbox"/> Por lo menos en un (1) contrato de los

										<p>aportados que demuestre actividades de obra en:</p> <p>Dotación e instalación silla gradería</p> <p>Acero de refuerzo</p> <p>Concretos</p> <p>Instalaciones eléctricas</p> <p>Instalaciones hidráulicas</p> <p>Instalaciones sanitarias</p> <p><input type="checkbox"/> Por lo menos un (1) contrato de los aportados cuyo objeto tenga relación directa con la construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2015	IDRD-STC-LP-008-2015	Licitación Pública	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	9 Meses	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR CODIGO 07-391 EN BOGOTA D.C.	\$19,363,292,291	CONSORCIO PARQUE PORVENIR 2015 (CARLOS GUTIERREZ CASTILLA 60%, COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y MONTAJES ESPECIALIZADOS SA COMINGEL 40%)	10	Construcción y/o adecuación y/o recuperación de parques o campos deportivos o senderos peatonales o plazas o plazoletas o andenes o alamedas o ciclorutas o las zonas de control ambiental o los separadores	Área construida igual o mayor a 64.000 m ² Construcción de bases filtrantes para campos deportivos con sumatoria de área construida igual o mayor a 1.500 m ² Contrición de campos de futbol en grama sintética OOT DOOR con sumatoria de área construida igual o mayor a 1.500 m ²
2013	LP-SIN-0009-2013	Licitación Pública	CESAR - GOBERNACIÓN	18 Meses	CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I	\$33,345,174,264	CONSORCIO GMP CONSTRUCCION E89S Y GRUPO CAPITOL (GRUPO EMPRESARIAL CAPITOL con un 40% - ESTELA MARIA CONEO PIÑEREZ 35% - JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MADERA 25%.)	3	construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de contratos cuyo objeto involucre la intervención de escenarios deportivos con entidades públicas	Área de construcción (área cubierta) sea mínimo de 3860 M2.

Adicional a lo anterior al realizar la revisión de los procesos similares adjudicados por el Distrito de Barranquilla se encuentran los siguientes:

Año	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Vigencia	Objeto	Cuantía	Contratista	No. Contratos	Objeto Exp.	área intervenida/capacidad mínima
2019	LP-012-2019	Licitación Pública	224 Días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN (INCLUYENDO LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$9,000,000,000.00	CONSORCIO OYM ESCENARIOS BARRANQUILLA (TERRAPIN S.A.S. 58%, CU2 INGENIEROS S.A.S. 40%, CONVIAS S.A.S. 2%)	4	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O PARQUES Y/O PLAZAS.	De los contratos aportados válidos para acreditar experiencia, necesariamente debe aportar Un (1) contrato que incluya la OPERACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O PARQUES Y/O PLAZAS, con un ÁREA INTERVENIDA NO MENOR DE CINCUENTA MIL (50.000) metros cuadrados.
2017	LP-034-2017	Licitación Pública	28 Meses	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 56,978,814,091	UNION TEMPORAL PARQUES VI (ACONSTRUIR SA 90% AE INGENIEROS CIVILES SAS 10%)	2	CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN, DE PARQUES Y/O PLAZAS Y/O CANCHAS DEPORTIVAS Y/O EDIFICACIONES DE RECREACIÓN	Mínimo UNO (1) de los contratos validos aportados, debe acreditar la ejecución de CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O PLAZAS Y/O CANCHAS DEPORTIVAS con un ÁREA EXTERIOR INTERVENIDA NO MENOR DE VEINTE MIL (20.000) METROS CUADRADOS.
2016	<u>LP-012-2016</u>	Licitación Pública	18 Meses	CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL TOMÁS ARRIETA Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA	\$43,169,765,230	CONSORCIO DIAMANTE (MAVIG SA 25% - COMMODORE CONSTRUCTION CORP AND	2	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ESTRUCTURA DE	De los contratos aportados válidos para acreditar experiencia, necesariamente debe aportar Un (1) contrato que incluya la CONSTRUCCIÓN DE UN (1) ESTADIO DE BEISBOL O DE SOFTBOL EN ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO, con un ÁREA NO MENOR DE 12.000 metros

				CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018		SUBSIDIARIES 25% - CONVIAS SAS 25% - TERRAPIN SAS 25%)		CONCRETO REFORZADO	cuadrados, de conformidad con las definiciones establecidas en el glosario del presente proceso de selección.
2016	LP-020-2016	Licitación Pública	18 Meses	RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL ESTADIO ROMELIO MARTINEZ Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018	\$28,065,672,051	UNION TEMPORAL ROMELIO MARTINEZ 2016 (CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO SA 30% - A CONSTRUIR SA 55% - ESCENARIOS DEPORTIVOS SAS 15%)	3	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS Y/O PARQUES	De los contratos aportados válidos para acreditar experiencia, necesariamente debe aportar Un (1) contrato que incluya la CONSTRUCCIÓN DE UN (1) ESCENARIO DEPORTIVO EN ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO, con un ÁREA INTERVENIDA NO MENOR DE DOCE MIL (12.000) metros cuadrados, de conformidad con las definiciones establecidas en el glosario del presente proceso de selección. De los contratos aportados válidos para acreditar experiencia, necesariamente debe aportar Un (1) contrato que incluya la CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE Y/O PLAZA, con un ÁREA EXTERIOR INTERVENIDA NO MENOR DE QUINCE MIL (15.000) Metros Cuadrados, de conformidad con las definiciones establecidas en el glosario del presente proceso de selección.
2016 2017	LP-030-2016	Licitación Pública	Hasta el 31 de diciembre de 2017	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL ESTADIO MODERNO ¿JULIO TORRES¿ Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018	\$8.521.190.764	CONSORCIO OLIMPICO 2017 (ICONO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA 25%, JOANA MARIN DIAZ 25%, TICOM SA 25%, BECSA SAS 25%)	2	CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	De los contratos aportados válidos para acreditar experiencia, necesariamente debe aportar Un (1) contrato que incluya la CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE UN (1) ESCENARIO DEPORTIVO, con un ÁREA INTERVENIDA NO MENOR DE DOCE MIL (12.000) metros cuadrados, de conformidad con las definiciones establecidas en el glosario del presente proceso de selección. De los contratos aportados válidos para acreditar experiencia, necesariamente debe aportar Un (1) contrato en ESCENARIOS DEPORTIVOS que incluya la CONSTRUCCIÓN DE UN (1) CAMPO DE JUEGO EN GRAMA SINTÉTICA, con un ÁREA DE LA GRAMA NO MENOR DE CINCO MIL (5.000) metros cuadrados, de conformidad con las definiciones establecidas en el glosario del presente proceso de selección.

2016 2017	LP-032-2016	Licitación Pública	7 Meses	CONSTRUCCION Y /O ADECUACION DEL PARQUE DISTRITAL DE RAQUETAS Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018	\$6.871.357.184	CONSORCIO BARRANQUILLA - PARQUE RAQUETAS (CARLOS ALBERTO ROZO NADER 75%, PLEXIMUNDO SAS 25%)	2	CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	De los contratos aportados válidos para acreditar experiencia, necesariamente debe aportar Un (1) contrato que incluya la CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE UN (1) ESCENARIO DEPORTIVO, con un ÁREA INTERVENIDA NO MENOR DE SEIS MIL (6.000) metros cuadrados, de conformidad con las definiciones establecidas en el glosario del presente proceso de selección. De los contratos aportados válidos para acreditar experiencia, necesariamente debe aportar Un (1) contrato en ESCENARIOS DEPORTIVOS que incluya la CONSTRUCCIÓN DE MINIMO UNA (1) CANCHA DE TENIS, de conformidad con las definiciones establecidas en el glosario del presente proceso de selección.
2016 2017	LP-031-2016	Licitación Pública	5.5 meses	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018	\$ 8.627.337.216	CONSORCIO VILLA OLIMPICA (CONSTRUCCIONES MASTER Y CIA LTDA 25%, VICPAR 15%, CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ 35%, ALBERTO ANIBAL SANCHEZ LEMUS 25%)	2	CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	De los contratos aportados válidos para acreditar experiencia, necesariamente debe aportar Un (1) contrato en ESCENARIOS DEPORTIVOS que incluya la CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) PISTA DE ATLETISMO PARA COMPETENCIA ejecutada en PAVIMENTO SINTETICO, con un ÁREA INTERVENIDA NO MENOR DE SEIS MIL SETECIENTOS (6.700) metros cuadrados, de conformidad con las definiciones establecidas en el glosario del presente proceso de selección.
2016 2017	LP-034-2016	Licitación Pública	270 Días	CONSTRUCCION DEL COLISEO HUMBERTO PEREA (NUEVO PALACIO DE COMBATE) Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018	\$15,245,880,131	CONSORCIO OLÍMPICO 2017 (ICONO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA 37,5%, DONADO ARCE &COMPAÑIA SAS 37,5%, JOANA MARIN DIAZ 25%)	2	CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	De los contratos aportados válidos para acreditar experiencia, necesariamente debe aportar Un (1) contrato que incluya la CONSTRUCCIÓN DE UN (1) ESCENARIO DEPORTIVO CUBIERTO EN ESTRUCTURA METALICA, con un ÁREA INTERVENIDA NO MENOR DE SEIS MIL (6.000) metros cuadrados y una ALTURA SOBRE EL ÁREA DE COMPETENCIA NO MENOR DE DOCE PUNTO CINCO (12.5) metros A PARTIR DE LA SUPERFICIE DE JUEGO, de conformidad con las definiciones establecidas en el glosario del presente proceso de selección.

2017	LP-002-2017	Licitación Pública	275 Días	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE V)	\$11,484,211,457	A CONSTRUIR S.A.	2	CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN, DE PARQUES Y/O PLAZAS Y/O CANCHAS DEPORTIVAS Y/O EDIFICACIONES DE RECREACIÓN	Mínimo UNO (1) de los contratos validos aportados, debe acreditar la ejecución de CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O PLAZAS Y/O CANCHAS DEPORTIVAS con un ÁREA EXTERIOR INTERVENIDA NO MENOR DE VEINTE MIL (20.000) METROS CUADRADOS.
2017	LP-007-2017	Licitación Pública	259 Días	CONSTRUCCION DE NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$7,975,988,604	UNION TEMPORAL NUEVOS ESPACIOS (CARLOS VENGAL PEREZ 51%, GPS CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS 49%)	2	CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN, DE PARQUES Y/O PLAZAS Y/O CANCHAS DEPORTIVAS Y/O EDIFICACIONES DE RECREACIÓN	Mínimo UNO (1) de los contratos validos aportados, debe acreditar la ejecución de CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O PLAZAS Y/O CANCHAS DEPORTIVAS con un ÁREA EXTERIOR INTERVENIDA NO MENOR DE VEINTE MIL (20.000) METROS CUADRADOS.

Experiencia

El proponente deberá acreditar hasta cinco (5) contratos que tengan dentro de sus actividades: MANTENIMIENTO o MEJORAMIENTO o RECUPERACION o CONSTRUCCION o CONSERVACION u ORNATO GENERAL DE PLAZAS o PARQUES o CANCHAS O ESCESARIOS DEPORTIVOS o MALECONES.

La sumatoria de los valores de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

En uno de los contratos aportados debe demostrarse la ejecución de actividades de intervención paisajística, y/o mantenimiento y/o ornato general en: **mínimo 55.000 metros cuadrados de zonas verdes y actividades de mantenimiento y/o mejoramiento y/o recuperación y/o construcción y/o conservación en mínimo 98.0000 metros cuadrados de zonas duras.**

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán EXPERIENCIA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando, en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso

Lo anterior según las condiciones señaladas en el documento de convocatoria

V. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS, **(\$39.296.629.041)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. La suma anterior corresponde a los recursos a administrar de acuerdo a lo dispuesto por el Departamento dentro del contrato de Gerencia.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto se especifica en el formulario correspondiente al presupuesto oficial.

El presupuesto estimado se encuentra contenido dentro de la documentación técnica del proceso, señalando en el mismo el presupuesto según las cantidades estimadas. No obstante, para efectos de la comparación de las ofertas se tendrá en cuenta el presupuesto por precios unitarios. El valor del contrato será el del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, el cual se ejecutará según los precios unitarios ofertados de acuerdo a las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato

EDUBAR S.A. no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el Oferente haga del presupuesto de referencia estimado, para la realización de sus cálculos económicos, al momento de valorar su ofrecimiento.

A continuación detallamos el presupuesto oficial:

Nº	ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		MANTENIMIENTO				\$ 6.393.025.959,92
1.1		MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES				\$ 3.773.345.700,87
1,1.1	201	CONTROL DE MALEZAS MECANICA DE ARBUSTOS Y CUBRESUELOS, INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2-MES	202.239,6	\$ 344,29	\$ 69.630.010,28
1,1.2	202	CONTROL DE MALEZAS MECANICA DE GRAMA, INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	M2-MES	880.640,4	\$ 426,58	\$ 375.663.279,48
1,1.3	203	CONTROL DE MALEZAS MECANICA DE ARBOLES Y PALMAS, INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND-MES	21.792,0	\$ 965,13	\$ 21.032.191,31
1,1.4	205	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HERBICIDAS PARA CONTROL DE MALEZAS QUIMICO DE GRAMA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2-MES	880.640,4	\$ 191,44	\$ 168.593.348,86
1,1.5	206	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HERBICIDAS PARA CONTROL DE MALEZAS QUIMICO DE ARBOLES, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2-MES	21.792,0	\$ 1.248,41	\$ 27.205.425,90
1,1.6	243	AGUA EN CARRO TANQUE PARA RIEGO	Vj	816,0	\$ 411.000,00	\$ 335.376.000,00
1,1.7	208	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS SEGÚN CONTROL FITOSANITARIO PARA ARBUSTOS, CUBRESUELOS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2-MES	202.239,6	\$ 178,63	\$ 36.126.757,42
1,1.8	209	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS SEGÚN CONTROL FITOSANITARIO DE GRAMA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2-MES	880.640,4	\$ 138,50	\$ 121.969.533,43
1,1.9	210	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS SEGÚN CONTROL FITOSANITARIO DE ARBOLES Y PALMAS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UND-MES	21.792,0	\$ 1.252,24	\$ 27.288.846,26

1,1.10	211	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FERTILIZANTES PARA ARBUSTOS Y CUBRESUELOS, FERTILIZACIÓN DE SISTEMAS ORGÁNICAS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	67.413,2	\$ 1.518,97	\$ 102.398.950,80
1,1.11	212	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FERTILIZANTES PARA GRAMA, FERTILIZACIÓN DE SISTEMAS ORGÁNICAS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	293.546,8	\$ 1.518,97	\$ 445.890.186,64
1,1.12	213	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FERTILIZANTES PARA MANEJO NUTRICIONAL ARBOLES Y PALMAS, FERTILIZACIÓN DE SISTEMAS ORGÁNICAS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UND	7.264,0	\$ 8.053,20	\$ 58.498.455,33
1,1.13	214	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL PARA PODA TÉCNICA Y FORMATIVA DE ARBUSTOS Y CUBRESUELOS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2-MES	202.239,6	\$ 606,53	\$ 122.665.255,77
1,1.14	215	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL PARA PODA DE PODA TÉCNICA DE GRAMA CON MAQUINA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2-MES	644.408,4	\$ 142,76	\$ 91.994.510,83
1,1.15	216	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL PARA PODA TÉCNICA Y FORMATIVA DE ARBOLES Y PALMAS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CORRECTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UND	5.448,0	\$ 6.288,50	\$ 34.259.748,56
1,1.16	217	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL PARA BORDEADA DE GRAMA, INCLUYE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	ML-MES	41.130,8	\$ 959,78	\$ 39.476.414,19
1,1.17	218	APLICACIÓN DE AGUA MEDIANTE PUNTO DE AGUA CON MANGUERA EN ZONAS VERDES, INCLUYE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2-MES	846.648,0	\$ 488,88	\$ 413.911.352,21
1,1.18	219	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL ASEO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2-MES	1.082.880,0	\$ 731,73	\$ 792.381.024,40
1,1.19	222	MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL BERMUDA 419 DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS. INCLUYE RIEGO, AERACIÓN, FERTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, CORTE DE LA GRAMA, VERTICUT, CONTROL DE PLAGAS Y MALEZA Y OTRAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y TODOS LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN BAJO LA SUPERVISIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO. NOTA: PARA LOS ESCENARIOS ESTADIO DE BÉISBOL EL COSTO INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL ÁREA DEL INFIELD	UND	24,0	\$ 20.374.350,38	\$ 488.984.409,18

1.2		MANTENIMIENTO DE ZONAS DURAS				\$ 2.203.060.906,63
1,2.1	12	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PULIDA DE BARANDAS Y ELEMENTOS EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE REMOCIÓN DE PINTURAS, ESMALTES, CHICLES Y DEMAS ELEMENTOS QUE NO HAGAN PARTE DE SU FUNCIONALIDAD.	ML	4000	\$ 13.267,83	\$ 53.071.311,04
1,2.2	204	CONTROL DE MALEZAS MECANICO DE ZONAS DURAS, INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	M2-MES	2.371.716,0	\$ 92,93	\$ 220.410.925,13
1,2.3	220	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL ASEO Y LIMPIEZA DE ZONAS DURAS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2-MES	2.371.716,0	\$ 748,16	\$ 1.774.414.532,92
1,2.4	221	LAVADA A PRESIÓN DE ZONAS DURAS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	592.929,0	\$ 49,47	\$ 29.333.206,63
1,2.5	207	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HERBICIDAS PARA CONTROL DE MALEZAS QUIMICO DE ZONAS DURAS	M2-MES	2.371.716,0	\$ 53,05	\$ 125.830.930,91
1.3		MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS Y BOMBA ELECTRICAS				\$ 85.958.133,60
1,3.1	8	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL TECNICO PARA MANTENIMIENTO PERIODICO DE AIRE ACONCIONADO CENTRALES 15 TON UND	UN.	2	\$ 2.244.000,00	\$ 4.488.000,00
1,3.2	9	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL TECNICO PARA MANTENIMIENTO PERIODICO DE AIRE ACONCIONADO MINISPLIT	UN.	8	\$ 255.000,00	\$ 2.040.000,00
1,3.3	10	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL TECNICO PARA MANTENIMIENTO PERIODICO DE AIRE ACONCIONADO PISO TECHO	UN.	8	\$ 433.500,00	\$ 3.468.000,00
1,3.4	11	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL TECNICO PARA MANTENIMIENTO PERIODICO DE AIRE ACONCIONADO CAMERINOS	UND	0	\$ 680.000,00	\$ -
1,3.5	13	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PERSONAL TECNICO PARA MANTENIMIENTO PERIODICO DE BOMBAS	UND	20	\$ 3.798.106,68	\$ 75.962.133,60
1.4		MANTENIMIENTO RESIDUALES				\$ 41.022.852,38
1,4.1	6	GESTION DE RESIDUOS TANQUE SEPTICO	UND	1	\$ 1.192.134,08	\$ 1.192.134,08
1,4.2	33	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3-KM	250	\$ 1.534,30	\$ 383.574,38
1,4.3	34	MANTENIMIENTO FUENTE	UND	12	\$ 3.287.261,99	\$ 39.447.143,93

1.5		MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES ESPECIALES				\$ 289.638.366,44
1,5.1	5	DESCOMPACTACIÓN Y CEPILLADO CESPED SINTETICO DEPORTIVO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	22514	\$ 2.637,82	\$ 59.387.876,39
1,5.2	43	NIVELACION DE CAUCHO CESPED SINTETICO DEPORTIVO	M2	22514	\$ 10.226,99	\$ 230.250.490,06
2		PINTURAS				\$ 1.652.231.363,51
2.1	2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACION CANCHA MULTIPLE, SEGÚN ESPECIFICACIONES, DIMENSIONES, MEDIDAS Y USO FINAL DE LA CANCHA (FUTBOL, MINIFUTBOL, MICROFUTBOL, BALONCESTO, VOLEIBOL).	ML	671,5437987	\$ 17.863,91	\$ 11.996.395,56
2.2	3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACION PISTA ATLETICA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, ANCHO DE LA LINEA DE 4-7CM, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	ML	1000	\$ 13.058,76	\$ 13.058.763,79
2.3	4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIONES EN PINTURA PARQUEADERO, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	ML	237,9034912	\$ 6.534,50	\$ 1.554.580,63
2.4	14	MANTENIMIENTO DE ESTUCO Y PINTURA PARA ADECUACIÓN DE CAI, INCLUYE LIMPIEZA, TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UN.	1	\$ 2.261.372,96	\$ 2.261.372,96
2.5	15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CAÑONES Y CARRETAS DE SOPORTE, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PINTURA VERDE BRONCE O SIMILAR DE MAXIMA PROTECCIÓN PARA ELEMENTOS METALICOS EXTERIORES, LIJADO Y BARNIZADO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DEL CAÑON, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UN.	2	\$ 647.563,52	\$ 1.295.127,03
2.6	16	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CERCA DE MADERA EN ESMALTES BLANCOS Y AMARILLOS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	ML	284,45	\$ 13.676,73	\$ 3.890.346,77

2.7	17	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CIELO RASO, PINTURA PARA DRYWALL O SIMILAR, SE APLICARA CINTA Y MASILLA DONDE SE REQUIERA Y QUE SEA REPARABLE SEGUN CRITERIO TECNICO, INCLUYE EL LIJADO DE LAS SUPERFICIES MASILLADAS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	2999,8912	\$ 7.810,54	\$ 23.430.776,75
2.8	18	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CUBIERTA CANCHA MULTIPLE EN ALTURAS INCLUYE LIMPIEZA, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. PARA COLUMNAS EN ACERO, TENSORES, SOPORTES, CORREAS, CERCHAS, VIGAS EN U, PERFILES EN C, Y TODOS LOS ELEMENTOS EN ACERO QUE CONFORMEN LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	400	\$ 22.071,24	\$ 8.828.494,25
2.9	19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA DE MALLAS DE CERRAMIENTO, INCLUYE AMARRES, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	4117,56	\$ 23.965,00	\$ 98.677.343,92
2.10	20	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EQUIPAMIENTO CANCHA MULTIPLE, TABLEROS, AROS, SOPORTES, ETC, EN ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UND	20	\$ 763.815,70	\$ 15.276.314,00
2.11	21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE CANCHA MULTIPLE, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	3548,949348	\$ 35.259,71	\$ 125.134.911,19
2.12	22	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE GRADERIA, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. P.E SABANA GRANDE. PARA COLUMNAS EN ACERO, TENSORES, SOPORTES, CORREAS, CERCHAS, VIGAS EN I, PERFILES EN C, Y TODOS LOS ELEMENTOS EN ACERO QUE CONFORMEN LA ESTRUCTURA DE GRADERÍAS	UND	1	\$ 15.202.901,32	\$ 15.202.901,32

2.13	23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE GRADERIA, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. P.E LURUACO . PARA COLUMNAS EN ACERO, TENSORES, SOPORTES, CORREAS, CERCHAS, VIGAS EN U, PERFILES EN C, Y TODOS LOS ELEMENTOS EN ACERO QUE CONFORMEN LA ESTRUCTURA DE GRADERÍAS	UN	1	\$ 28.542.579,14	\$ 28.542.579,14
2.14	24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE GRADERIA, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. P.E CAMPO DE LA CRUZ . PARA COLUMNAS EN ACERO, TENSORES, SOPORTES, CORREAS, CERCHAS, VIGAS EN U, PERFILES EN C, Y TODOS LOS ELEMENTOS EN ACERO QUE CONFORMEN LA ESTRUCTURA DE GRADERÍAS	UN	1	\$ 28.533.527,78	\$ 28.533.527,78

2.15	25	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE GRADERIA, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. ESTADIO CDI REPELON, LA ESTRUCTURA CUENTA CON 2 COLUMNAS EN ACERO DE 24" DE DIÁMETRO CON 27 MTS DE ALTURA, 14 COLUMNAS EN ACERO DE 20" DE DIÁMETRO CON 16 MTS DE ALTURA, 16 TENSORES EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CADA UNO POR CADA COLUMNA CON LONGITUD PROMEDIO DE 8.3MTS, 16 TENSORES EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CADA UNO POR CADA COLUMNA CON LONGITUD PROMEDIO DE 3.9MTS, 16 TENSORES EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CADA UNO POR CADA COLUMNA CON LONGITUD PROMEDIO DE 8.5MTS, 16 SOPORTES DELANTEROS EN TUBERÍA SCH 40 DE 8" CADA UNO POR CADA COLUMNA CON LONGITUD PROMEDIO DE 12.3MTS, 16 SOPORTES TRASEROS EN TUBERÍA SCH 40 DE 8" CADA UNO POR CADA COLUMNA CON LONGITUD PROMEDIO DE 3MTS, 2 SOPORTES EN EL EXTREMO IZQUIERDO DELANTERO EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 7.5MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES EN EL EXTREMO IZQUIERDO TRASERO EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 2.86MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES EN EL EXTREMO DERECHO DELANTERO EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 7.5MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES EN EL EXTREMO DERECHO TRASERO EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 2.8MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES HORIZONTALES DELANTEROS EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 41.66MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES HORIZONTALES CENTRALES EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 41.66MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES HORIZONTALES TRASEROS EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 41.66MTS DE LONGITUD, CORREA EN PERFIL C (0.22X0.22X0.16) CON 46.22MTS DE LONGITUD, LA ESTRUCTURA CUENTA CON 2 COLUMNAS EN ACERO DE 24" DE DIÁMETRO CON 27 MTS DE ALTURA, 14 COLUMNAS EN ACERO DE 20" DE DIÁMETRO CON 16 MTS DE ALTURA, 16 TENSORES EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CADA UNO POR CADA COLUMNA CON LONGITUD PROMEDIO DE 8.3MTS, 16 TENSORES EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CADA UNO POR CADA COLUMNA CON LONGITUD PROMEDIO DE 3.9MTS, 16 TENSORES EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CADA UNO POR CADA COLUMNA CON LONGITUD PROMEDIO DE 8.5MTS, 16 SOPORTES DELANTEROS EN TUBERÍA SCH 40 DE 8" CADA UNO POR CADA COLUMNA CON LONGITUD PROMEDIO DE 12.3MTS, 16 SOPORTES TRASEROS EN TUBERÍA SCH 40 DE 8" CADA UNO POR CADA COLUMNA CON LONGITUD PROMEDIO DE 3MTS, 2 SOPORTES EN EL EXTREMO IZQUIERDO DELANTERO EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 7.5MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES EN EL EXTREMO IZQUIERDO TRASERO EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 2.86MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES EN EL EXTREMO DERECHO DELANTERO EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON	UN	1	\$ 90.426.785,34	\$ 90.426.785,34
------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	---------------------	---------------------

	<p>7.5MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES EN EL EXTREMO DERECHO TRASERO EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 2.8MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES HORIZONTALES DELANTEROS EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 41.66MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES HORIZONTALES CENTRALES EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 41.66MTS DE LONGITUD, 2 SOPORTES HORIZONTALES TRASEROS EN TUBERÍA SCH 40 DE 6" CON 41.66MTS DE LONGITUD, CORREA EN PERFIL C (0.22X0.22X0.16) CON 46.22MTS DE LONGITUD.</p>				
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

2.16	26	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE GRADERIA, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDARURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. C.S CANDELARIA	UN	1	\$ 12.043.788,13	\$ 12.043.788,13
2.17	27	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE GRADERIA, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDARURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. CANCHA MOLINEROS	UN	1	\$ 7.950.479,13	\$ 7.950.479,13
2.18	28	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE GRADERIA, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDARURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. CDI MANATI	UN	1	\$ 33.772.376,69	\$ 33.772.376,69
2.19	29	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA TARIMA, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDARURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UN	1	\$ 7.130.207,34	\$ 7.130.207,34
2.20	30	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURA DE TARIMA PLAZA PRINCIPAL, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDARURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UN	1	\$ 11.464.453,47	\$ 11.464.453,47
2.21	31	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA ESTRUCTURA Y CUBIERTAS DE TEATRINO, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDARURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UN	2	\$ 2.981.144,16	\$ 5.962.288,31
2.22	32	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ESTRUCTURAS DE PERGOLAS, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, LIJADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, MEDIDAS EN PLANTA DEL AREA TOTAL DE LA PERGOLAS.	UN	1	\$ 17.626,43	\$ 17.626,43

2.23	35	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA Y SOLDADURA PARA GIMNASIO BIOSALUDABLE	UND	1	\$ 3.339.240,08	\$ 3.339.240,08
2.24	37	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA MARCOS CANCHA DE FUTBOL 1, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UND	14	\$ 251.387,53	\$ 3.519.425,37
2.25	38	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA MARCOS CANCHA DE FUTBOL 2, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UND	4	\$ 301.304,20	\$ 1.205.216,78
2.26	39	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA Y SOLDADURA PARA PARQUES INFANTILES Y GIMNASIO TIPO 1, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UND	7	\$ 3.838.836,49	\$ 26.871.855,41
2.27	40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA Y SOLDADURA PARA PARQUES INFANTILES Y GIMNASIO TIPO 2, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UND	9	\$ 10.431.367,72	\$ 93.882.309,47
2.28	44	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA BANCAS	UN.	66	\$ 75.611,56	\$ 4.990.362,84
2.29	45	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA BORDILLOS CON PINTURA PARA EXTERIORES, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	ML	441	\$ 7.586,89	\$ 3.345.818,73
2.30	46	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CANCHA MULTIPLE CON PINTURA EPOXICA CON AJUSTADOR, SEGÚN LOS COLORES Y USO FINAL DE LA CANCHA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	2273,34	\$ 22.540,67	\$ 51.242.605,20
2.31	47	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CANCHA MULTIPLE CON CUBIERTA CON PINTURA EPOXICA CON AJUSTADOR, SEGÚN LOS COLORES Y USO FINAL DE LA CANCHA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	603	\$ 21.940,62	\$ 13.230.193,45

2.32	48	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CANCHA MULTIPLE SIN CUBIERTA CON PINTURA EPOXICA CON AJUSTADOR, SEGÚN LOS COLORES Y USO FINAL DE LA CANCHA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	603	\$ 21.940,62	\$ 13.230.193,45
2.33	49	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA CORAZA PARA EXTERIORES, REPINTE SOBRE MISMO COLOR EN MUROS CON BLOQUE A LA VISTA, PAÑETADOS O ESTUCADOS.	M2	17638,04015	\$ 13.639,82	\$ 240.579.702,41
2.34	50	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA PARA PISO DE CAUCHO PARQUE INFANTIL, SEGÚN LOS COLORES Y USO FINAL, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	2223,0708	\$ 21.627,81	\$ 48.080.154,33
2.35	51	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA BARANDAS, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	ML	1675	\$ 10.219,81	\$ 17.118.175,83
2.36	52	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA INTERIORES, REPINTE SOBRE MISMO COLOR EN MUROS CON BLOQUE A LA VISTA, PAÑETADOS O ESTUCADOS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	5290,64	\$ 8.219,12	\$ 43.484.414,81
2.37	53	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PISO, PINTURA EPOXICA CON AJUSTADOR, SEGÚN LOS COLORES Y USO FINAL, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	20349,35415	\$ 21.627,81	\$ 440.111.978,51
2.38	54	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PORTONES METALICOS ENTRADA, , ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UN.	10	\$ 393.794,47	\$ 3.937.944,69
2.39	55	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA POSTES METALICOS, , ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UN.	638	\$ 71.899,88	\$ 45.872.126,26

2.40	56	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PUERTAS METALICAS DOBLE MEDIDAS 2X1,8 APROX. , ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UND	13	\$ 66.761,75	\$ 867.902,76
2.41	57	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PUERTAS METALICAS SENCILLA (2,0X0,83 APROX) , ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURAS EXTERIORES, PUNTOS DE REFUERZO DE SOLDADURA, GRATEADO DE LA SUPERFICIE QUE SEA NECESARIA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	UN.	91	\$ 33.380,87	\$ 3.037.659,42
2.42	58	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TUBERIA DE RED CONTRA INCENDIOS, ESMALTE DE PROTECCIÓN PARA ESTRUCTURA, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	ML	726,9934641	\$ 5.696,12	\$ 4.141.042,33
2.43	61	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA RETOQUES EN ALCORQUES, JARDINERAS, ALFAJIAS, ETC	M2	1000	\$ 14.035,48	\$ 14.035.476,45
2.44	289	ALQUILER DE MANLIFT H MEDIA, INCLUYE TRANSPORTE A MUNICIPIO	DÍA	5,0	\$ 5.931.225,00	\$ 29.656.125,00
3		EQUIPAMIENTO Y JUEGOS BIOSALUDABLES				\$ 1.706.699.754,30
3.1	235	CAMBIO O REPOSICIÓN DE TABLERO ACRÍLICO PARA CANCHA BALONCESTO CALIBRE 10MM, MEDIDAS: 1.20 X 1.80 CM, DEMARCADO O SIMILAR, NO INCLUYE MALLA NI ARO	UND	3,0	\$ 1.920.610,43	\$ 5.761.831,29
3.2	236	CAMBIO O REPOSICIÓN DE ARO DE BALONCESTO EN VARILLA 5/8 O SIMILAR. INCLUYE MALLA TEJIDA CALIBRE 2, HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	4,0	\$ 756.155,59	\$ 3.024.622,37
3.3	237	CAMBIO O REPOSICIÓN DE MALLA ARO DE BALONCESTO MALLA TEJIDA CALIBRE 2, INCLUYE HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,0	\$ 409.444,49	\$ 409.444,49
3.4	238	CAMBIO O REPOSICIÓN DE SUBE Y BAJA EN MAL ESTADO, JUEGO EN MADERA INMUNIZADA CON AGARRADERAS METÁLICAS Y SILLAS EN FIBRA DE VIDRIO, INCLUYE ACABADO EN BARNIZ.	UND	15,0	\$ 2.250.000,60	\$ 33.750.009,00
3.5	239	CAMBIO O REPOSICIÓN DE CARRUSELT EN MAL ESTADO. JUEGO EN TUBERÍA GALVANIZADA Y MADERA, PINTADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA	UND	1,0	\$ 6.750.001,80	\$ 6.750.001,80
3.6	240	CAMBIO O RESPOSICIÓN DE COLUMPIO EN MAL ESTADO. JUEGO EN MADERA INMUNIZADA MEDIDAS 2m X 2m	UND	27,0	\$ 4.214.177,45	\$ 113.782.791,15

3.7	241	CAMBIO O REPOSICIÓN DE SISTEMA INFANTIL ESPACIAL Med: 3.40 x 4.00 x 2.85 mts O SIMILAR	UND	15,0	\$ 14.320.250,00	\$ 214.803.750,00
3.8	242	CAMBIO O REPOSICIÓN DE SISTEMA INFANTIL HOJA Med. 3.40m x 4.00m x 2.85m O SIMILAR	UND	9,0	\$ 12.274.500,00	\$ 110.470.500,00
3.9	304	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - ELÍPTICA, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	15,0	\$ 6.248.875,00	\$ 93.733.125,00
3.10	305	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - DORSAL ANCHO, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	15,0	\$ 7.607.415,75	\$ 114.111.236,25
3.11	306	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - TIMONES DOBLES, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	12,0	\$ 7.607.415,75	\$ 91.288.989,00
3.12	307	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - MASAJEADORA DE ESPALDA, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	15,0	\$ 7.607.415,75	\$ 114.111.236,25
3.13	308	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - BARRA PARALELA, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	15,0	\$ 4.575.001,43	\$ 68.625.021,38
3.14	309	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - CAMINADORA, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	12,0	\$ 6.248.875,00	\$ 74.986.500,00
3.15	310	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - DOBLE SWINGER, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	12,0	\$ 5.518.250,00	\$ 66.219.000,00
3.16	311	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - ROTACIÓN DE MUÑECAS, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	15,0	\$ 5.226.000,00	\$ 78.390.000,00
3.17	312	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - CINTURA, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	15,0	\$ 4.641.500,00	\$ 69.622.500,00
3.18	313	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - PIERNAS, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	15,0	\$ 6.161.200,00	\$ 92.418.000,00

3.19	314	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - BARRA TRIPLE, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	18,0	\$ 5.810.500,00	\$ 104.589.000,00
3.20	315	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - POTRO, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	15,0	\$ 4.787.625,00	\$ 71.814.375,00
3.21	316	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - ABDOMINALES, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	15,0	\$ 5.226.000,00	\$ 78.390.000,00
3.22	317	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GIMNASIO BIOSALUDABLE - REMO, TUBERÍA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTADO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	12,0	\$ 7.607.415,75	\$ 91.288.989,00
3.23	322	CAMBIO O REPOSICIÓN DE PAR DE MALLAS ARCOS DE FÚTBOL CUADROS 16 CM MEDIDAS: 2.50 X 7.50 M PROF. SUP. 60 CM, PROF. INF. 1,20	UND	1,0	\$ 1.323.714,38	\$ 1.323.714,38
3.24	323	CAMBIO O REPOSICIÓN DE PAR DE MALLAS ARCOS DE MINIFÚTBOL CUADROS 14 MEDIDAS: 2.20 X 5 M PROF. SUP. 70 CM PROF. INF. 1,20	UND	2,0	\$ 1.206.767,86	\$ 2.413.535,72
3.25	324	CAMBIO O REPOSICIÓN DE PAR DE MALLAS ARCOS DE MICROFÚTBOL CUADROS 14 CMS CAL 2MM MEDIDAS: 2.20 X 5 M PROF. SUP. 70 CM PROF. INF. 1,20	UND	4,0	\$ 1.155.395,56	\$ 4.621.582,24
4		ARBORIZACIÓN				\$ 1.123.265.327,77
4.1	62	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE EUPHORBIA MILII (TU Y YO) H PROM 20CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 13.899,24	\$ 9.034.506,00
4.2	63	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE DURANTA REPENS (DURANTA GOLD) H PROM 20CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 14.005,24	\$ 9.103.404,05
4.3	64	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE HELICONIA PSITTACORUM (AVE DEL PARAISO) H PROM 30CM, INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 19.295,34	\$ 12.541.971,02
4.4	65	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE IXORA COCCINEA NORA GRANT (CORAL PATILLA) H PROM 40CM , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 19.770,40	\$ 12.850.760,03
4.5	66	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE CHEFFLERA ARBORICOLA TRINETTE (CHEFLERA SENSACIÓN) H PROM 40CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 18.503,57	\$ 12.027.317,27

4.6	67	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE TRADESCANTIA PALLIDA PURPUREA (BARQUITO MORADO) H PROM 20CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 10.539,66	\$ 6.850.779,00
4.7	68	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE PHILODENDRO LEMONADE (FILODENDRO LIMÓN) H PROM 30CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 14.466,86	\$ 9.403.459,01
4.8	69	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE EPIPREMNUM AUREUM (MIAMI) H PROM 20CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 11.068,00	\$ 7.194.200,00
4.9	70	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE DIANELLA TASMANICA (DIANELLA) H PROM 30CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 16.873,86	\$ 10.968.009,01
4.10	71	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE CONOCARPUS ERECTUS (MANGLE VERDE), H PROM 30CM NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 12.123,72	\$ 7.880.418,00
4.11	72	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ALTERNANTHERA BETTZICKIANNA (DURANTA ROJA) H PROM 25CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 11.429,30	\$ 7.429.045,00
4.12	73	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE BOUGAINVILLIA GLABRA -SPECTABILIS - VARIEGATA (TRINITARIA MORADA, TRINITARIA SURTIDA, TRINITARIA JUANITA) H PROM 40CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 16.873,86	\$ 10.968.009,01
4.13	74	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE TRADESCANTIA SPATHACEA (CINTA MORADA) H PROM 20CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	400	\$ 16.640,47	\$ 6.656.188,01
4.14	75	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE AGAVE BORDE AMARILLO (AGAVE) H PROM 40CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	50	\$ 55.897,00	\$ 2.794.850,00
4.15	76	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE COCCOLOVA UVIFERA (UVA DE PLAYA) H PROM 30CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 20.382,65	\$ 13.248.722,23
4.16	77	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE CARISSA MACROCARPA (CARISSA) H PROM 20CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 10.423,35	\$ 6.775.177,50

4.17	78	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ASPARAGUS DESINFLOLUS SPRENGERI (ESMERALDA CASTILLO) H PROM 25CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 13.067,22	\$ 8.493.693,00
4.18	79	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ASPARAGUS MEYERII (ESPARRAGO) H PROM 20CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	650	\$ 13.595,58	\$ 8.837.127,01
4.19	80	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE PHILODENDRON CONGO (FILODENDRO CONGO) H PROM 35CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	50	\$ 54.831,12	\$ 2.741.556,00
4.20	81	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE WEDELIA TRILOBATA (WEDELIA AMARILLA) H PROM 20CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	550	\$ 10.353,00	\$ 5.694.150,00
4.21	82	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE MONSTERA DELICIOSA (BALAZO)H PROM 45CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	500	\$ 24.285,18	\$ 12.142.590,00
4.22	83	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE CONOCARPUS ERECTUS SERICEUS (MANGLE PLATEADO) H PROM 30CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	550	\$ 12.123,72	\$ 6.668.046,00
4.23	84	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE CORDYLINE TERMINALIS (CAÑA DE LA INDIA) H PROM 45CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	500	\$ 16.977,90	\$ 8.488.949,54
4.24	85	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE SANSEVIERA TRIFACIATA LAURENTII (LENGUA DE SUEGRA) H PROM 40CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	550	\$ 13.706,76	\$ 7.538.718,01
4.25	86	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE PENNISETUM RUBRUM (PASTO MORADO)H PROM 40CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	550	\$ 13.706,76	\$ 7.538.718,01
4.26	87	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE PENNISETUM ALBA (PASTO VERDE) H PROM 40CM, NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	400	\$ 13.706,76	\$ 5.482.704,00
4.27	88	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE M2 GRAMA EN TAPETE TIPO ZOYSIA NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	M2	2681	\$ 27.561,42	\$ 73.885.761,82
4.28	89	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA DECORATIVA MIXTA ESPESOR DE LA CAPA DE 5 CM	M2	366	\$ 73.329,84	\$ 26.838.721,45
4.29	93	SUMINISTRO, APLICACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA PARA SIEMBRA	M3	709	\$ 67.814,70	\$ 48.080.622,30

4.30	179	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ALISTONIA SCHOLARIS (ALISTONIA) 3-5M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	35	\$ 849.317,18	\$ 29.726.101,30
4.31	180	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ALBIZIA LEBBECK (ALGARROBO BLANCO) 3-5M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	24	\$ 784.011,00	\$ 18.816.264,00
4.32	181	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE DELONIX REGIA (ARBOL ACACIA ROJO) 3-5M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	22	\$ 784.011,00	\$ 17.248.242,00
4.33	182	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE TABEUIA IMPRETIGINOSA (ROBLE MORADO) 3-4M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	23	\$ 457.676,23	\$ 10.526.553,30
4.34	183	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE CONOCARPUS ERECTUS TALLO LIBRE (MANGLE VERDE ARBOL) 3-4M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	22	\$ 554.483,15	\$ 12.198.629,30
4.35	184	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE COCCOLOVA UVIFERA TALLO LIBRE (UVA DE PLAYA ARBOL) 3-4M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	26	\$ 654.774,65	\$ 17.024.140,89
4.36	185	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE PLUMERIA RUBRA (ARBOL FLORON) 3-4M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	29	\$ 724.450,85	\$ 21.009.074,65
4.37	186	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE COCOS NUCIFERA (PALMA DE COCO) 5-7M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	30	\$ 1.347.971,21	\$ 40.439.136,30
4.38	187	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE COCOS NUCIFERA (PALMA DE COCO) 8-10M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	35	\$ 1.860.378,00	\$ 65.113.230,01
4.39	188	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE DYPsis DECARYII (PALMA TRIANGULO) 4-6M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	42	\$ 1.295.143,93	\$ 54.396.045,06
4.40	189	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE WODYETIA BIFURCATA (PALMA COLA DE ZORRO) 6-7M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	21	\$ 1.544.645,16	\$ 32.437.548,36
4.41	190	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE WODYETIA BIFURCATA (PALMA COLA DE ZORRO) 7-8M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	28	\$ 1.732.957,55	\$ 48.522.811,40

4.42	191	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE PHOENIX DACTYLIFERA (PALMA DATIL) 6-7M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	19	\$ 2.528.651,40	\$ 48.044.376,60
4.43	192	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE PHOENIX DACTYLIFERA (PALMA DATIL) 7-8M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	22	\$ 2.920.146,75	\$ 64.243.228,50
4.44	193	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE WASHINGTONIA ROBUSTA (PALMA WASHINGTONIA) 3-6M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	23	\$ 1.341.824,27	\$ 30.861.958,21
4.45	194	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE WASHINGTONIA ROBUSTA (PALMA WASHINGTONIA) 8-9M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	25	\$ 1.973.173,68	\$ 49.329.342,00
4.46	195	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE COCCOTHRINAX DOBLE (COCOTRINAS DOBLE) 3-4M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	28	\$ 677.943,03	\$ 18.982.404,84
4.47	196	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE COCCOTHRINAX SENCILLA (COCOTRINAS SENCILLA) 3-4M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	30	\$ 607.932,27	\$ 18.237.968,10
4.48	197	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ACCOELORRAPHE WRIGHTII (PALMA PAUROTIS) 4-5M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	32	\$ 1.048.554,93	\$ 33.553.757,77
4.49	198	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE CARPENTARIA ACUMINATA DOBLE (PALMA CARPENTARIA) 3-6M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	22	\$ 1.440.704,00	\$ 31.695.488,00
4.50	199	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ROYSTENEA REGIA (PALMA REAL) 6-8M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	18	\$ 1.795.996,54	\$ 32.327.937,68
4.51	200	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ROYSTENEA REGIA (PALMA REAL) 9-10M , NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI SUMINISTRO Y CONFORMACIÓN DE TIERRA NEGRA.	UND	23	\$ 2.624.909,44	\$ 60.372.917,23
5		EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO				\$ 774.152.596,09
5.1	60	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO MENOR PARA BAÑOS	UN	22	\$ 758.805,17	\$ 16.693.713,71
5.2	90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLASTICO NEGRO	M2	500	\$ 3.907,05	\$ 1.953.524,98

5.3	177	CAMBIO O REPOSICIÓN DE TOPELLANTAS EN SITU	UND	45	\$ 38.907,90	\$ 1.750.855,50
5.4	178	CAMBIO O REPOSICIÓN DE TOPELLANTAS PREFABRICADO	UND	45	\$ 88.370,25	\$ 3.976.661,25
5.5	244	CAMBIO O REPOSICIÓN DE MALLA ESLABONADA GALV. FORRADA EN PVC 2-1/4" CALIBRE 10 AZUL PARA CERRAMIENTO, NO INCLUYE POSTES	M2	1750	\$ 72.308,32	\$ 126.539.555,42
5.6	245	CAMBIO O REPOSICIÓN DE MALLA EN ACERO CALIBRE 6 AZUL ELECTROSOLDADA PARA CERRAMIENTO, INCLUYE POSTE PANEL ELECTROSOLDADO 6*4CM X 2,5M AZUL, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	1,0	\$ 234.529,80	\$ 234.529,80
5.7	248	CAMBIO O REPOSICIÓN DE CANECA EN ACERO INOXIDABLE EN MAL ESTADO INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	40	\$ 1.476.089,49	\$ 59.043.579,75
5.8	251	REPOSICIÓN DE BOMBA DE AGUA AUTOCEBANTE JET DE 1HP 110/220V O SIMILAR, NO INCLUYE CABLEADO, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,0	\$ 3.680.186,42	\$ 3.680.186,42
5.9	252	REPOSICIÓN DE BOMBA DE AGUA SUPERFICIAL CENTRIFUGA DE 2HP, NO INCLUYE CABLEADO, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,0	\$ 5.899.118,72	\$ 5.899.118,72
5.10	253	REPOSICIÓN DE BOMBA DE AGUA CENTRÍFUGA DE 3HP, NO INCLUYE CABLEADO, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,0	\$ 5.899.118,72	\$ 5.899.118,72
5.11	333	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BANCA INGLESA EN MAL ESTADO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Und	50	\$ 1.156.646,72	\$ 57.832.335,80
5.12	334	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BANCA CON ESPALDAR EN CONCRETO EN MAL ESTADO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Und	150	\$ 1.906.644,54	\$ 285.996.681,16
5.13	335	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BANCA EN CONCRETO EN MAL ESTADO (L=1,5M) SIN ESPALDAR, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Und	100	\$ 2.031.645,69	\$ 203.164.569,11
5.14		CAMBIO O REPOSICIÓN DE SANITARIO, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Und	1,0	\$ 425.120,14	\$ 425.120,14
5.15		CAMBIO O REPOSICIÓN DE LAVAMANOS CON PEDESTAL, INCLUYE GRIFERÍA DE 4PLG, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Und	1,0	\$ 339.815,30	\$ 339.815,30

5.16		CAMBIO O REPOSICIÓN DE ORINAL, INCLUYE PUSH DE DESCARGA	Und	1,0	\$ 723.230,30	\$ 723.230,30
6		SUPERFICIES ESPECIALES				\$ 256.678.690,44
6.1	1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CAL PARA DEMARCACION DE CANCHA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, ANCHO DE LA LINEA DE 4-7CM, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	ML	10150	\$ 7.159,43	\$ 72.668.163,75
6.2	7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA PISOS MARMOL A LA INTEMPERIE, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	8246	\$ 10.333,43	\$ 85.209.489,94
6.3	36	IMPERMEABILIZACIÓN PARA CUBIERTA DE OFICINAS Y RESTAURANTES, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	M2	722	\$ 79.690,23	\$ 57.536.346,51
6.4	41	CAMBIO O REPOSICIÓN DE PISO EN TABLETAS DE PLAZOLETA O TEATRINO	M2	318,2	\$ 120.439,09	\$ 38.323.719,95
6.5	249	CAMBIO O REPOSICIÓN DE PISO EN CAUCHO 3,0 CM - 100% SBR NEGRO MONOCAPA O SIMILAR, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 292.435,50	\$ 292.435,50
6.6	259	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GRAMA SINTÉTICA MONOFILAMENTO 50MM DTEX 11000 PARA CANCHA DE FÚTBOL, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 211.984,27	\$ 211.984,27
6.7	260	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GRAMA SINTÉTICA PARA PARQUE INFANTIL VIDAR PX2 40MM VERDE, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 139.777,92	\$ 139.777,92
6.8	261	CAMBIO O REPOSICIÓN DE PORCELANATO FORMATO 56,6X56,6CM, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 304.094,29	\$ 304.094,29
6.9	262	CAMBIO O REPOSICIÓN DE CIELO RASO EN DRYWALL RH, INCLUYE MASILLADO, ACABADO EN PINTURA ACRÍLICA A DOS MANOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 100.709,96	\$ 100.709,96
6.10	274	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LÁMINA DE CUBIERTA UPVC, INCLUYE GANCHOS, TORNILLOS DE SOPORTE, AMARRES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ELEMNETOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN(NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE)	M2	1,0	\$ 220.952,99	\$ 220.952,99

6.11	275	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LAMINA DE CUBIERTA EN POLICARBONATO, INCLUYE PERFILES, CONECTORES , AMARRRES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (NO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE)	M2	1,0	\$ 273.807,10	\$ 273.807,10
6.12	276	CAMBIO O REPOSICIÓN DE VIDRIO TEMPLADO NATURAL E=5MM SIN ESTRUCTURA, NI MARCO SOPORTE	M2	1,0	\$ 449.178,43	\$ 449.178,43
6.13	328	CAMBIO O REPOSICIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 1800, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 74.882,41	\$ 74.882,41
6.14	331	CAMBIO O REPOSICIÓN DE ARENA PARA TOPDRESSING, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 873.147,42	\$ 873.147,42
7		MANTENIMIENTO DE REDES HIDRÁULICAS				\$ 819.114.763,67
7.1	112	MANTENIMIENTO RED HIDRAULICA, REVISIÓN COMPLETA DEL ESTADO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA RIEGO POR HIDRANTES Y ASPERSORES, INCLUYE MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE ACCESORIOS PVC.	ML	5000	\$ 163.822,95	\$ 819.114.763,67
8		OBRAS CIVILES				\$ 1.351.057.549,03
8.1	42	CAMBIO O REPOSICIÓN DE MATERIAL PARA SELLADO DE JUNTA DE PISOS, INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	ML	3000	\$ 8.967,40	\$ 26.902.187,79
8.2	59	REPARACION LOSETA PLASTICA	M2	8,7	\$ 147.529,90	\$ 1.283.510,15
8.3	92	EXCAVACIÓN EN TERRENO NATURAL	M3	900	\$ 19.374,90	\$ 17.437.409,99
8.4	246	MAMPOSTERIA PARA REGISTRO ELECTRICO, INCLUYE LOSA DE FONDO, NO INCLUYE TAPA, MARCO NI CONTRAMARCO.	M2	3,0	\$ 166.366,39	\$ 499.099,17
8.5	247	CAMBIO O REPOSICIÓN DE TAPA REGISTRO ELÉCTRICO ESPESOR DE 8 CM EN CONCRETO DE 3000PSI, INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO	M2	1,0	\$ 743.111,84	\$ 743.111,84
8.6	250	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BALDOSA EN CAUCHO COLORS 3CMS, BICAPA, 50X50CMS, 100% SBR O SIMILAR, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 529.129,50	\$ 529.129,50

8.7	280	CAMBIO O REPOSICIÓN DE MAMPOSTERIA EN BLOQUE #15 PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCORQUE 1,5m x 1,5m x 1,5m, INCLUYE EXCAVACIÓN, HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,0	\$ 499.936,68	\$ 499.936,68
8.8	281	RESANE DE ALFAJÍAS EN CONCRETO DE 3000PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO 3/8", ANCLAJES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	1,0	\$ 91.157,48	\$ 91.157,48
8.9	282	RESANE DE MUROS EN MAMPOSTERÍA, CON PAÑETE EN MORTERO DE 3000PSI, INCLUYE ESCARIFICACIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 52.056,03	\$ 52.056,03
8.10	283	CAMBIO O REPOSICIÓN DE POSTE EN ACERO D 3" EMPOTRADO, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	1,0	\$ 424.661,93	\$ 424.661,93
8.11	284	CAMBIO O REPOSICIÓN DE POSTE EN ACERO D 4" EMPOTRADO, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	1,0	\$ 509.229,50	\$ 509.229,50
8.12	285	CAMBIO O REPOSICIÓN DE POSTE EN ACERO D 2" EMPOTRADO, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	1,0	\$ 180.078,75	\$ 180.078,75
8.13	286	CAMBIO O REPOSICIÓN DE MALLA EN NYLON PARA CERRAMIENTO CANCHAS DE FÚTBOL CAL 2 M CUADROS 10X10 CM COLOR NEGRO H:2,5M, INCLUYE MALLA EN CUBIERTA HUECOS 12CM CAL 1, MANILA CON FILTRO UV, GUAYA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE POSTES	M2	1,0	\$ 189.960,97	\$ 189.960,97
8.14	287	CAMBIO O REPOSICIÓN DE MALLA EN NYLON PARA JAULAS DE BATEO EN MALLA NEGRA CUADROS 2.5CM X 2.5 CM CALIBRE 1MM, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE POSTES	M2	1,0	\$ 212.263,30	\$ 212.263,30
8.15	288	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS	ML	1,0	\$ 7.256,78	\$ 7.256,78
8.16	291	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BORDILLO CON SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0,8M, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	1,0	\$ 129.668,82	\$ 129.668,82
8.17	292	ARMADO, VACIADO Y DESENCOFRADO DE LOSA MACIZA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,1m, CON MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 209.835,66	\$ 209.835,66

8.18	293	CAMBIO O REPOSICIÓN MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE 15 CON MORTERO DE PEGA DE 2000 PSI, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 88.759,95	\$ 88.759,95
8.19	294	PAÑETE EN MORTERO, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 25.964,08	\$ 25.964,08
8.20	295	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLETAS 30X30 CM, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 208.991,97	\$ 208.991,97
8.21	296	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLETAS 30X15 CM, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 254.452,29	\$ 254.452,29
8.22	301	DESMONTE MALLA CERRAMIENTO EXISTENTE	M2	1,0	\$ 5.122,12	\$ 5.122,12
8.23	302	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	1,0	\$ 23.625,00	\$ 23.625,00
8.24	303	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE ESPESOR MENOR A 10 CM, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	1,0	\$ 9.961,13	\$ 9.961,13
8.25	318	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BARANDAS EN ACERO INOXIDABLE CON PERFIL TUBULAR Y PARALES D 1,9", INCLUYE PERNOS Y DOS LINEAS HORIZONTALES, SEGÚN DISEÑO	M	1.050,0	\$ 519.901,55	\$ 545.896.631,88
8.26	319	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BARANDAS EN ACERO GALVANIZADO CON PERFIL TUBULAR Y PARALES D 1,9", INCLUYE PERNOS Y DOS LINEAS HORIZONTALES, SOLDADURA, RECUBRIMIENTO EPÓXICO, ACABADO DE COLOR A ELECCIÓN, SEGÚN DISEÑO	M	1.500,0	\$ 499.590,00	\$ 749.385.000,00
8.27	320	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS RECTA DE 760MM EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE PERNOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,0	\$ 510.593,06	\$ 510.593,06
8.28	321	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS EN U EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE PERNOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,0	\$ 1.413.433,83	\$ 1.413.433,83
8.29	325	CAMBIO O REPOSICIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFÁLTICO	M2	1,0	\$ 136.819,41	\$ 136.819,41
8.30	326	CAMBIO O REPOSICIÓN DE FORROS EN LONA PLÁSTICA IMPERMEABLE PARA COLCHONETAS CANCHAS DE BÉISBOL	M2	1,0	\$ 112.712,55	\$ 112.712,55
8.31	329	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BOLARDOS EN CONCRETO SIN LUMINARIA, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Und	1,0	\$ 1.006.721,13	\$ 1.006.721,13
8.32	330	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BOLARDOS EN CONCRETO CON ESPACIO PARA LUMINARI, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Und	1,0	\$ 722.906,13	\$ 722.906,13

8.33	332	CAMBIO O REPOSICIÓN DE POSTES BOLARDOS CON LUZ TIPO URANUS E-27 NG 120V, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	Und	1,0	\$ 818.301,13	\$ 818.301,13
8.34	336	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BALDOSAS DE CEMENTO PARA SENDEROS PEATONALES, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,0	\$ 536.999,04	\$ 536.999,04
9		SUMINISTROS ELÉCTRICOS				\$ 361.047.539,21
9.1	223	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LUMINARIA TIPO BALA DE SOBREPONER DE 18W Ref: P27180 O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 74.470,30	\$ 3.723.514,85
9.2	224	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA DE 40W REF P24307 O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 230.098,49	\$ 11.504.924,34
9.3	225	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA 12W REF P27479 O SIMILAR(NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 98.118,57	\$ 4.905.928,60
9.4	226	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LUMINARIA EMERGENCIA 1.5W R1 P23342 O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 335.294,53	\$ 16.764.726,47
9.5	227	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BALAS ELECTRICAS DE PISO DE 3W REF P23601-36 O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 286.024,56	\$ 14.301.228,15
9.6	228	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BALAS ELECTRICAS DE PISO DE 9W REF P23602-36 O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 532.370,43	\$ 26.618.521,47
9.7	229	CAMBIO O REPOSICIÓN DE BALAS ELECTRICAS DE PISO DE 18W REF P23603-36 O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 827.942,63	\$ 41.397.131,48
9.8	230	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN BOLARDOS REF P24638-36 10W O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 611.185,93	\$ 30.559.296,40
9.9	231	CAMBIO O REPOSICIÓN DE APLIQUE 12W REF P23650-36, P23648-36 12W O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 286.024,56	\$ 14.301.228,15
9.10	232	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LUMINARIA LED STREET REF P23853-36 18-35W O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 1.621.482,71	\$ 81.074.135,29
9.11	233	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LUMINARIA REFLECTOR JETA 200W DL REF P23641 o P23684 O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	50,0	\$ 734.194,91	\$ 36.709.745,29
9.12	234	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO 60-120W REF P23811 O SIMILAR (NO INCLUYE CABLEADO)	UND	20,0	\$ 3.035.355,73	\$ 60.707.114,51
9.13	256	REPOSICIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 12 CIRCUITOS REF TWP12 NO INCLUYE BREAKERS, PROTECTORES NI CABLEADO, SOLO CORAZA	UND	1,0	\$ 427.496,17	\$ 427.496,17

9.14	257	REPOSICIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 8 CIRCUITOS REF TBP8, NO INCLUYE BREAKERS, PROTECTORES NI CABLEADO, SOLO CORAZA	UND	1,0	\$ 348.228,72	\$ 348.228,72
9.15	258	REPOSICIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 6 CIRCUITOS REF TMBL-6BO, NO INCLUYE BREAKERS, PROTECTORES NI CABLEADO, SOLO CORAZA	UND	1,0	\$ 304.740,72	\$ 304.740,72
9.16	263	REPOSICIÓN DE BREAKER 1X20A 10 KA CERO METROS	UND	1,0	\$ 67.213,48	\$ 67.213,48
9.17	264	REPOSICIÓN DE BREAKER 2X15A 10 KA CERO METROS	UND	1,0	\$ 168.629,25	\$ 168.629,25
9.18	265	REPOSICIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO 1X20A 10 KA CERO METROS	UND	1,0	\$ 81.125,46	\$ 81.125,46
9.19	266	REPOSICIÓN DE TOTALIZADORES DE 20, 30 O 40 A CERO METROS	UND	1,0	\$ 538.422,63	\$ 538.422,63
9.20	267	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE #1/0 600V (NO INCLUYE TUBERIA CONDUIT)	m	50,0	\$ 76.207,60	\$ 3.810.379,93
9.21	268	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE #12 600V (NO INCLUYE TUBERIA CONDUIT)	m	50,0	\$ 13.295,27	\$ 664.763,73
9.22	269	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE #8 600V (NO INCLUYE TUBERIA CONDUIT)	m	50,0	\$ 19.310,72	\$ 965.536,18
9.23	270	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE #4 600V (NO INCLUYE TUBERIA CONDUIT)	m	50,0	\$ 35.158,55	\$ 1.757.927,43
9.24	271	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE #10 600V (NO INCLUYE TUBERIA CONDUIT)	m	50,0	\$ 15.642,55	\$ 782.127,43
9.25	272	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE #6 600V (NO INCLUYE TUBERIA CONDUIT)	m	50,0	\$ 25.471,95	\$ 1.273.597,44
9.26	273	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE #2 600V (NO INCLUYE TUBERIA CONDUIT)	m	50,0	\$ 50.107,92	\$ 2.505.396,18
9.27	297	REPOSICIÓN DE INTERRUPTORES SENCILLOS, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE CABLEADO	UND	2,0	\$ 23.072,84	\$ 46.145,68
9.28	298	REPOSICIÓN DE INTERRUPTORES DOBLES, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE CABLEADO	UND	2,0	\$ 23.811,23	\$ 47.622,45
9.29	300	REPOSICIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE CABLEADO	UND	2,0	\$ 29.686,30	\$ 59.372,60
9.30	344	CAMBIO O REPOSICIÓN DE REFLECTOR REF: AREA LED I 48@ 700MA 12,800 LUMENES	UND	2,0	\$ 758.696,40	\$ 1.517.392,80
9.31	254	REPOSICIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO PARA 24 CIRCUITOS REF TWP24, NO INCLUYE BREAKERS, PROTECTORES NI CABLEADO, SOLO CORAZA	UND	2,0	\$ 906.953,12	\$ 1.813.906,25
9.32	255	REPOSICIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 18 CIRCUITOS REF TWP18, NO INCLUYE BREAKERS, PROTECTORES NI CABLEADO, SOLO CORAZA	UND	2,0	\$ 650.009,83	\$ 1.300.019,65

10		CARPINTERIA				\$ 32.536.203,98
10.1	91	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL DE 1/8" DE ALUMINIO	ML	150	\$ 48.127,45	\$ 7.219.117,53
10.2	277	CAMBIO O REPOSICIÓN DE CERRADURA EN ACERO PARA PUERTA TIPO PALANCA SATIN PARA BAÑO, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,0	\$ 111.172,47	\$ 111.172,47
10.3	278	CAMBIO O REPOSICIÓN DE CERRADURA PARA PUERTA TIPO POMO EN ACERO, INCLUYE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,0	\$ 78.059,78	\$ 78.059,78
10.4	279	REPARACIÓN DE FISURAS CON PRODUCTO SIKA CONSTRUCTION, LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN ESPESOR DE 3MM O MENOS	M	1,0	\$ 82.062,51	\$ 82.062,51
10.5	327	CAMBIO O REPOSICIÓN DE PUERTA DE CABINA DE BAÑO CON RECUBRIMIENTO ELECTROSTATICO CAL 18 EN LAMINA COLD ROLLED	UND	1,0	\$ 1.045.791,69	\$ 1.045.791,69
10.6	342	SUMINISTRO DE PUERTA(2,0 X 0,83) INCLUYE CERRADURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	8,0	\$ 3.000.000,00	\$ 24.000.000,00
11		ACCESORIOS				\$ 210.268.020,67
11.1	94	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN SITIO DE TUBERIA CONDUIT 3/4" X 3MTS	ML	10	\$ 6.095,60	\$ 60.956,00
11.2	95	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN SITIO DE CURVA 90° CxE - 3/4"	UND	10	\$ 2.359,12	\$ 23.591,22
11.3	96	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IDWIRE CABLE DECODIFICADOR 14AWG	ML	5	\$ 39.861,87	\$ 199.309,37
11.4	97	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA PGV-201G 2" HUNTER CON CONTROL DE CAUDAL	UND	5	\$ 1.417.966,19	\$ 7.089.830,93
11.5	98	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA PGV-101G 1" HUNTER	UND	5	\$ 180.746,38	\$ 903.731,92
11.6	99	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACC 99D - DECODER CONTROLLER - HUNTER	UND	5	\$ 12.092.805,29	\$ 60.464.026,45
11.7	100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ICD-100 DECODER 1 STATION - HUNTER	UND	5	\$ 1.644.399,75	\$ 8.221.998,75
11.8	101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROS-04-MP-POP-UP HUNTER 4"	UND	5	\$ 69.985,41	\$ 349.927,04
11.9	102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROS-04-A-SS-LCS-RCS-POP-UP HUNTER 4"	UND	5	\$ 20.413,59	\$ 102.067,95
11.10	103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROS-00- A-SS-LCS-RCS SHRUBADAPTER HUNTE	UND	5	\$ 14.133,17	\$ 70.665,87
11.11	104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES DBY	UND	5	\$ 40.314,77	\$ 201.573,84

11.12	105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLD1012250 DRIP LINE 1GPH 12"	ML	5	\$ 21.662,27	\$ 108.311,34
11.13	106	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PL 60-SSP 1/2 POWER LOC SOCKET	UND	5	\$ 21.233,00	\$ 106.165,02
11.14	107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO NDS 12 - VP 12	UND	2	\$ 395.126,73	\$ 790.253,47
11.15	108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE ALIVIO AVR 2KA 2" AIR AND VACUM RELEASE VALVLE TORO	UND	2	\$ 988.561,26	\$ 1.977.122,52
11.16	109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE LLUVIA RAIN - CLICK HUNTER	UND	1	\$ 437.426,95	\$ 437.426,95
11.17	110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE PRESION - ACCU-SYNC-ADJ - 20 a 100 PSI	UND	5	\$ 481.852,52	\$ 2.409.262,60
11.18	111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDRANTE EN PVC	UND	100	\$ 81.161,99	\$ 8.116.198,92
11.19	121	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE UNIÓN 1/2 PVC	UND	30	\$ 1.088,13	\$ 32.643,75
11.20	122	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE UNIÓN 3/4 PVC	UND	30	\$ 1.627,34	\$ 48.820,13
11.21	123	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE UNIÓN 1 PVC	UND	30	\$ 2.486,12	\$ 74.583,55
11.22	124	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE UNIÓN 2 PVC	UND	30	\$ 9.701,52	\$ 291.045,47
11.23	125	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE UNIÓN 3 PVC	UND	30	\$ 9.701,52	\$ 291.045,47
11.24	126	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE UNIÓN 4 PVC	UND	30	\$ 101.856,83	\$ 3.055.704,92
11.25	127	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 45° 1/2 PVC	UND	30	\$ 2.480,93	\$ 74.427,87
11.26	128	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 45° 3/4 PVC	UND	30	\$ 3.916,47	\$ 117.493,97
11.27	129	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 45° 1 PVC	UND	30	\$ 7.385,32	\$ 221.559,47
11.28	130	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 45° 2 PVC	UND	30	\$ 29.363,49	\$ 880.904,80
11.29	131	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 45° 3 PVC	UND	30	\$ 94.433,30	\$ 2.832.998,98
11.30	132	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 45° 4 PVC	UND	30	\$ 200.719,74	\$ 6.021.592,08
11.31	133	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 90° 1/2 PVC	UND	30	\$ 1.534,61	\$ 46.038,27
11.32	134	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 90° 3/4 PVC	UND	30	\$ 2.407,28	\$ 72.218,27
11.33	135	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 90° 1 PVC	UND	30	\$ 4.626,03	\$ 138.780,92
11.34	136	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 90° 2 PVC	UND	30	\$ 26.807,04	\$ 804.211,07
11.35	137	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 90° 3 PVC	UND	30	\$ 99.682,81	\$ 2.990.484,44
11.36	138	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE CODO 90° 4 PVC	UND	30	\$ 216.157,63	\$ 6.484.729,04

11.37	139	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TEE 1/2 PVC	UND	30	\$ 2.019,75	\$ 60.592,63
11.38	140	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TEE 3/4 PVC	UND	30	\$ 3.301,22	\$ 99.036,57
11.39	141	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TEE 1 PVC	UND	30	\$ 6.302,60	\$ 189.077,97
11.40	142	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TEE 2 PVC	UND	30	\$ 33.310,79	\$ 999.323,56
11.41	143	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TEE 3 PVC	UND	30	\$ 125.290,37	\$ 3.758.711,17
11.42	144	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TEE 4 PVC	UND	30	\$ 273.162,89	\$ 8.194.886,75
11.43	167	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE LIMPIADOR 1/4 PVC	UND	30	\$ 107.974,62	\$ 3.239.238,61
11.44	168	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE LUBRICANTE 500GR PVC	UND	30	\$ 46.597,77	\$ 1.397.933,12
11.45	169	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TUBERIA RDE21 1/2 PVC	UND	30	\$ 29.769,81	\$ 893.094,42
11.46	170	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TUBERIA RDE26 3/4 PVC	UND	30	\$ 39.622,55	\$ 1.188.676,55
11.47	171	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TUBERIA RDE26 1 PVC	UND	30	\$ 60.173,74	\$ 1.805.212,08
11.48	172	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TUBERIA RDE 32,5 2 PVC	UND	30	\$ 192.123,64	\$ 5.763.709,08
11.49	173	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TUBERIA RDE 41 3 PVC	UND	30	\$ 192.560,23	\$ 5.776.806,78
11.50	174	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE PASO 2" PVC	UND	30	\$ 123.412,56	\$ 3.702.376,80
11.51	175	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE PASO 3" PVC	UND	30	\$ 289.041,69	\$ 8.671.250,68
11.52	176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENNIGER PLR-15 3/4"X3/4"	UND	30	\$ 588.038,45	\$ 17.641.153,60
11.53	113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML TOPO 3"	ML	10	\$ 288.770,01	\$ 2.887.700,10
11.54	114	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML TOPO 4"	ML	5	\$ 414.762,45	\$ 2.073.812,25
11.55	115	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR MACHO 1/2 PVC	UND	30	\$ 999,20	\$ 29.976,10
11.56	116	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR MACHO 3/4 PVC	UND	30	\$ 1.815,15	\$ 54.454,40
11.57	117	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR MACHO 1 PVC	UND	30	\$ 13.349,62	\$ 400.488,55
11.58	118	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR MACHO 2 PVC	UND	30	\$ 13.349,62	\$ 400.488,55
11.59	119	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR MACHO 3 PVC	UND	30	\$ 52.473,45	\$ 1.574.203,40
11.60	120	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR MACHO 4 PVC	UND	30	\$ 96.525,66	\$ 2.895.769,80
11.61	145	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR HEMBRA 1/2 PVC	UND	30	\$ 1.130,10	\$ 33.903,10
11.62	146	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR HEMBRA 3/4 PVC	UND	30	\$ 2.035,50	\$ 61.064,85

11.63	147	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR HEMBRA 1 PVC	UND	30	\$ 4.540,05	\$ 136.201,45
11.64	148	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR HEMBRA 2 PVC	UND	30	\$ 22.329,36	\$ 669.880,75
11.65	149	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR HEMBRA 3 PVC	UND	30	\$ 65.596,17	\$ 1.967.885,15
11.66	150	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE ADAPTADOR HEMBRA 4 PVC	UND	30	\$ 118.451,41	\$ 3.553.542,30
11.67	151	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TAPON SOLDADO 1/2 PVC	UND	30	\$ 829,03	\$ 24.871,00
11.68	152	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TAPON SOLDADO 3/4 PVC	UND	30	\$ 1.660,25	\$ 49.807,45
11.69	153	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TAPON SOLDADO 1 PVC	UND	30	\$ 2.781,63	\$ 83.448,75
11.70	154	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TAPON SOLDADO 2 PVC	UND	30	\$ 13.857,95	\$ 415.738,40
11.71	155	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TAPON SOLDADO 3 PVC	UND	30	\$ 53.014,50	\$ 1.590.435,00
11.72	156	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE TAPON SOLDADO 4 PVC	UND	30	\$ 96.327,13	\$ 2.889.813,85
11.73	157	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE BUJES SOLDADOS 3/4 X 1/2 PVC	UND	30	\$ 1.526,23	\$ 45.786,96
11.74	158	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE BUJES SOLDADOS 1 X 1/2 PVC	UND	30	\$ 2.877,59	\$ 86.327,83
11.75	159	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE BUJES SOLDADOS 1 X 3/4 PVC	UND	30	\$ 2.877,59	\$ 86.327,83
11.76	160	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE BUJES SOLDADOS 2 X 1/2 PVC	UND	30	\$ 12.485,40	\$ 374.562,00
11.77	161	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE BUJES SOLDADOS 2 X 3/4 PVC	UND	30	\$ 12.485,40	\$ 374.562,00
11.78	162	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE BUJES SOLDADOS 2 X 1 PVC	UND	30	\$ 12.485,40	\$ 374.562,00
11.79	163	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE BUJES SOLDADOS 3 X 2 PVC	UND	30	\$ 44.594,12	\$ 1.337.823,69
11.80	164	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE BUJES SOLDADOS 4 X 2 PVC	UND	30	\$ 70.204,35	\$ 2.106.130,44
11.81	165	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE BUJES SOLDADOS 4 X 3 PVC	UND	30	\$ 70.204,35	\$ 2.106.130,44
11.82	166	SUMINISTRO Y PUESTA EN SITIO DE SOLDADURA LIQUIDA 1/4 PVC	UND	30	\$ 69.651,31	\$ 2.089.539,30
12		PERFILERIA Y VENTANERIA				\$ 43.612.361,35
12.1	337	CAMBIO O REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN CRISTAL TEMPLADO 8 MM INCOLORO PARA FACHADA DE VIDRIO Y ALUMINIO 2600 MM X 1180 MM OFICINA GALERÍA	Und	5,0	\$ 2.548.015,02	\$ 12.740.075,09
12.2	338	CAMBIO O REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN CRISTAL TEMPLADO 8 MM INCOLORO PARA FACHADA DE VIDRIO Y ALUMINIO GALERÍA 2180 MM X 1100 MM	Und	5,0	\$ 2.570.515,02	\$ 12.852.575,09
12.3	339	CAMBIO O REPOSICIÓN DE CRISTAL LAMINADO 5+5 INCOLORO CON PERFORACIONES PARA BARANDA DE VIDRIO Y ACERO INOXIDABLE PARA TARIMA PLAZOLETA 1	Und	5,0	\$ 1.664.605,27	\$ 8.323.026,34

		960 MM X 1000 MM				
12.4	340	CAMBIO O REPOSICIÓN DE CRISTAL TEMPLADO 10 MM INCOLORO CON PERFORACIONES PARA BARANDA DE VIDRIO Y ACERO INOXIDABLE 1170 MM X 1050 MM	Und	5,0	\$ 1.093.176,70	\$ 5.465.883,49
12.5	341	CAMBIO O REPOSICIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 5 MM INCOLORO PARA GABINETE RED CONTRA INCENDIO	Und	5,0	\$ 482.208,16	\$ 2.411.040,82
12.6	343	CAMBIO O REPOSICIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO 40X40, INCLUYE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	5,0	\$ 363.952,10	\$ 1.819.760,51
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 9.702.686.417,51
						AIU% 30
						\$ 2.910.805.925,25
						VALOR TOTAL DEL PROYECTO
						TOTAL AÑO 1
						\$ 12.613.492.343,00
						TOTAL AÑO 2
						\$ 13.092.805.048,00
						TOTAL AÑO 3
						\$ 13.590.331.650,00
						VALOR TOTAL
						\$ 39.296.629.041,00

Se suscribe a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN REBOLLEDO MORELO
ASESOR EXTERNO
EDUBARS.A.

ORIGINAL FIRMADO
JEISON PONCE EBRATH
JEFE ADMINISTRATIVO
EDUBARS.A